ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO .- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las trece horas del día treinta de octubre del año dos mil diecisiete en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las catorce horas veinte minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Señor Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente Señor Rafael Antonio Argueta, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente el Segundo Regidor Suplente Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla, no obstante haber sido convocado legalmente.- Se comprueba el quórum con la asistencia de los señores Alcalde, Síndico, doce Regidores Propietarios; y tres Regidores Suplentes.- Se aprueba la agenda con ocho votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- La acta Nº 44 del 25/10/17, se aprueba con ocho votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: En relación al punto tres de la agenda, salva su voto y quiero hacer constar: De buena fe, yo hice la observación, no era Colonia sino, nombre de persona; y me es curioso, por qué no se habrá corregido eso, me tome el tiempo y el momento; y nuevamente el Ing. Wiliam Noé Claros Vigil, no envía la información.- Cuando recibo la información de la Secretaría, se me dice: Ya fué solicitado y no lo han enviado.- En la redacción de la acta, se tuviera un buen perfil de expresión, pero al Ingeniero Vigil, no le interesa, pero si le recuerdo al Concejo Municipal, que solicité, que estuviera presente, y que diera las explicaciones de su conducta.- ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 4 de la agenda: Nota del 17/10/17 de la Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Tesorero Jefe: Hace referencia al Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE FACHADA Y CASETA MORTUARIA EN CEMENTERIO CANTON EL NIÑO, SAN MIGUEL; que en Acuerdo Municipal Nº07 Acta Nº 40 del 27/09/2017, se adjudicó y autorizó la

erogación de fondos propios al Realizador del proyecto YM CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. por el monto de \$ 39,194.14, para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE FACHADA Y CASETA MORTUARIA EN CEMENTERIO CANTON EL NIÑO, SAN MIGUEL; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto; y solicita copia de orden de inicio; y copia del memorándum donde la Secretaría, solicita dicho documento; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Autorizar la apertura de una cuenta corriente para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE FACHADA Y CASETA MORTUARIA EN CEMENTERIO CANTON EL NIÑO, SAN MIGUEL, en el Banco CUSCATLAN, así: Cuenta a Denominarse ALCALDIA DE SAN MIGUEL/CONSTRUCCIÓN DE FACHADA Y CASETA MORTUARIA EN CEMENTERIO CANTON EL NIÑO, con el monto inicial de \$ 39,194.14, de FONDOS PROPIOS.- 2º) Nombrar refrendarios de la cuenta respectiva, a los señores Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, Síndico Municipal Licenciado José Ebanan Quintanilla Gómez, Quinta Regidora Propietaria Licenciada María Egdomilia Monterrosa Cruz, y Tesorera Municipal Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán, autorizando que en la emisión de cada cheque debe ser indispensable la firma de la resorero Municipal, más una firma de los refrendarios.- 3°) Autorizar cierre de la cuenta pertinente, una vez se haya liquidado el proyecto.- CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.-El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Nota del 19/10/17 de la Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Tesorero Jefe: Hace referencia a la **ACTA** CONCILIACIÓN DE ACUERDO DE AUDIENCIA CONCILIATORIA RESULTADOS DE DE suscrita en las oficinas de la Defensoría del Consumidor, de fecha 29 de septiembre de 2017, referente a devolución de fondos a la señora LIGIA HERMINIA CHEVEZ DE VELASQUEZ; considerando:

• Que según nota del Licenciado José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento Asesoría Legal donde expone: Que por medio de la Defensoría del Consumidor se ventilo el caso de la señora LIGIA HERMINIA CHEVEZ DE VELASQUEZ, donde manifiesta que la señora de Velásquez cancelo con fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete la cantidad de ciento sesenta y ocho 00/100 dólares (\$168.00) en concepto de PERMISO POR ROTURA DE ADOQUINADO EN 8 ML, EN AVENIDA MONSEÑOR ROMERO CASA NUMERO 805-BIS y posteriormente con fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, cancelo la cantidad de veintiún 00/100 dólares (\$21.00) en concepto de PERMISO DE ROTURA EN ACERA CEMENTADA DE 1 MT, y que a

fecha dieciocho de agosto del dos mil diecisiete acudió a realizar el reclamo debido a que la Alcaldía le manifestó que el permiso ya no es válido debido a que la AVENIDA MONSEÑOR ROMERO, que está dentro del proyecto RECARPETEO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL actualmente esta asfaltada y no es posible romper la calle porque la misma cuenta con una garantía de dos años.

- Que el permiso por el cual fue pagado, no fue consumado, debido a la intervención en la AVENIDA MONSEÑOR ROMERO.
- Que según ACTA DE RESULTADOS DE CONCILIACIÓN ACUERDO DE AUDIENCIA CONCILIATORIA suscrita en las oficinas de la Defensoría del Consumidor de fecha 29 de septiembre del corriente año, se tomo el acuerdo de considerar procedente la devolución de los fondos pagados en concepto de permiso por rotura de adoquinado en 8 ml según recibos formulas 1-ISAM Nº 61353 de fecha 31/03/2017 por el monto de \$168.00 y formula 1-ISAM Nº 65512 de fecha 24/04/2017 por el monto de \$21.00 en donde la señora LIGIA HERMINIA CHEVEZ DE VELASQUEZ, está de acuerdo con lo planteado.

Por tanto según lo manifestado, se deja a consideración del Concejo Municipal, la procedencia de la devolución de los fondos; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. copia de la nota que la Secretaría envía pidiendo el informe; en el mismo sentido, solicito copia de la fianza de garantía de buena obra por parte de la empresa constructora que realizó el proyecto.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta. solicita copia de la garantía de buena obra de la Avenida Monseñor Daquín manifiesta la Ing. Marina del Rosario recarpeteado, tiene dos afectores de la compositione de la Rosario recarpeteado, tiene dos afectores de la Rosario recarpeteado, de la Rosario recarpeteado de la Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del vinculante; por ocho votos, ACUERDA: Autorizar a la Tesorería Municipal, realizar la Devolución de fondos por el monto de ciento ochenta y nueve 00/100 dólares (\$189.00) correspondiente al valor pagado EN CONCEPTO DE PERMISO POR ROTURA DE ADOQUINADO EN 8 ML según recibos formulas 1-ISAM Nº 61353 de fecha 31/03/2017 por el monto de \$168.00 y formula 1-ISAM Nº 65512 de fecha 24/04/2017 por el monto de \$ 21.00 en concepto de PERMISO DE ROTURA EN ACERA CEMENTADA DE 1 MT por medio de Cheque a nombre de LIGIA HERMINIA CHEVEZ DE VELASQUEZ; la devolución se aplicara a la cifra

presupuestaria: 55509- DEVOLUCION DE IMPUESTOS PERCIBIDOS EN EXCESO.- CERTIFÍQUESE Y NOTIFIQUESE.-**ACUERDO NÚMERO** TRES.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Propuesta del Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, excluir el punto del numeral 6 de la agenda de esta sesión: Nota del 18/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal Nº 02 Acta Nº 39 del 20/09/2017, donde se autorizó la ejecución del proceso por Libre Gestión de "COMPRA DE PAPELERIA IMPRESA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD".- El señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, propone: El punto excluido de la agenda de esta sesión, se envíe a la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal, por ocho votos, ACUERDA: Excluir el punto del numeral 6 de la agenda de esta sesión: Nota del 18/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal Nº 02 Acta Nº 39 del 20/09/2017, donde se autorizó la ejecución del proceso por Libre Gestión de "COMPRA DE **PAPELERIA** IMPRESA, DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD"; y envíese a Comisión Servicios Municipales, Turismo Medio У CERTIFÍQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Nota del 18/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: El Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) el documento de carpeta técnica del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL" formulada por la empresa SARAVIA INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse SAR INGENIEROS, S.A. DE C.V. (Ing. Mario Ángel Saravia Rivas, Representante Legal), adjudicado según Acuerdo Municipal Nº 12 Acta Nº 36 del 05/09/2017, dicha carpeta, cumple técnicamente con lo requerido, por lo que tiene visto bueno por parte de la Jefe del Departamento Ingeniería.- Para dar continuidad al proceso de contratación para la ejecución del proyecto, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha formulado las bases de licitación, teniendo a la vista los componentes que se requieren para la ejecución del proyecto, para mejorar la libre y mejor circulación de los vehículos particulares y de transporte colectivo, además ofrecer mejores condiciones de vida a los habitantes de dicho lugar y sus alrededores.- Por tal razón solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael

Cap Mauricio Ernesto Campos Registor Propietario Alcoldio Municipal de Son Minuel

Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita copia de la carpeta técnica, y a la vez copia de la notificación de lo que está solicitando.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita ver la documentación de este punto, y solicita copia de toda esta documentación; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL".- 2°) Aprobar las Bases de Licitación Pública 33/2017AMSM "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL".- 3°) Autorizar a la UACI, realice el proceso de ley respectiva teniéndose la asignación presupuestaria cifras: 61601- VIALES- FONDOS PROPIOS; y 61601-VIALES- FONDOS FODES, para el proceso.- 4°) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 275.44 con aplicación a la cifra presupuestaria: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la empresa LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V., la publicación de la Convocatoria de la Licitación en ¼ pagina.- 5°) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Institucional Unidad Adquisiciones y Contrataciones (UACI).-CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.- ET Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 8 de la agenda: Nota del 18/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Pago de horas extras a los empleados municipales que laboran en Mantenimiento de Alumbrado Público de esta Ciudad, correspondiente al mes de Agosto de 2017.- Se tiene bitácora de trabajo del personal, enviada por el Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento Alumbrado Público; con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 122.26 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51301-HORAS EXTRAORDINARIAS, para el pago de horas extras a los empleados municipales que laboran en Mantenimiento de Alumbrado Público de esta Ciudad, correspondiente al mes de Agosto de 2017; que se detallan:

		PAGO DEL MES DE
NOMBRE	DEPARTAMENTO	AGOSTO 2017

Oscar Mauricio Hernández	Alumbrado Público	\$ 72.14
Wilber Gilberto Membreño Salamanca	Alumbrado Público	\$ 25.66
E.U. M. I.I. B. I.	Rastro y Tiangue con funciones en el	
Felipe Mauricio Ramírez Portillo	Departamento Alumbrado Público	\$ 24.46
TO'	ΓAL	\$ 122.26

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 9 de la agenda: Nota del 16/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal Nº 08 Acta Nº 10 del 15/03/2017, se designó como adjudicador de compras al Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, para el proceso: LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE", CLAUSURA DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE" Y EVENTO LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BECA JOVEN; y en vista que ya no labora para la Municipalidad el Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, solicita se autorice la designación para adjudicar al Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez, para el proceso: LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE", CLAUSURA PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE" Y EVENTO LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BECA JOVEN; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: Designar al Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, a partir del 31/10/17, para que adjudique las dentro del proceso: LANZAMIENTO DEL **PROGRAMA** ALFABETIZACION "SAN **MIGUEL** APRENDE", **CLAUSURA** PROGRAMA DE ALFABETIZACION "SAN MIGUEL APRENDE" Y EVENTO LANZAMIENTO DEL PROGRAMA BECA JOVEN; en sustitución del Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, quien ya no labora para la Municipalidad.- CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE .- ACUERDO NÚMERO SIETE .- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 10 de la agenda: Nota del 16/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal N° 08 Acta N° 11 del 20/03/2017, se designó como adjudicador de compras al Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, para el proceso: CELEBRACION DEL DIA DEL AGUA, CELEBRACION DEL DIA DE LA TIERRA, CELEBRACION DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE, CELEBRACION DEL DIA DESFILE DE CORREOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO AMBIENTAL MUNICIPAL; y en vista que ya no labora para la Municipalidad el Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, solicita se autorice la designación para adjudicar al Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez, para el proceso:

Cap. Mauricio Ernesto Campos

Register Propietario

Atendia Maniepel de San Miguel

CELEBRACION DEL DIA DEL AGUA, CELEBRACION DEL DIA DE LA TIERRA, CELEBRACION DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE, CELEBRACION DEL DIA DESFILE DE CORREOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO AMBIENTAL MUNICIPAL; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: Designar al Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, a partir del 31/10/17, para que adjudique las adquisiciones dentro del proceso: CELEBRACION DEL DIA DEL AGUA, CELEBRACION DEL DIA DE LA TIERRA, CELEBRACION DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE, CELEBRACION DEL DIA DESFILE DE CORREOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO AMBIENTAL MUNICIPAL; en sustitución del Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz, quien ya no labora para la Municipalidad.- CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.-ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 11 de la agenda: Nota del 19/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: El Departamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) el documento de carpeta técnica del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE A LA CANCHA EN CASERIO CANTORA, CANTON EL TECOMATAL, SAN MIGUEL", formulada por el Arg. Moisés Fernando Girón Granados Supervisor en el Departamento Ingeniería dicha carpeta cuenta con el visto bueno de la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Jefe del Departamento Ingeniería, ya que cumple técnicamente con lo requerido.- Para dar continuidad al proceso, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, ha formulado las bases de licitación, teniendo a la vista los componentes que se requieren para la ejecución del proyecto.- Por tal razón solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Ouintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia de la carpeta técnica; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE A LA CANCHA EN CASERIO CANTORA, CANTON EL TECOMATAL, SAN

Regidor Propietario

EX

MIGUEL".- 2°) Aprobar las Bases de Licitación Pública 30/2017AMSM "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE A LA CANCHA EN CASERIO CANTORA, CANTON EL TECOMATAL, SAN MIGUEL".- 3°) Autorizar a la UACI, realice el proceso de ley respectiva, teniéndose la asignación presupuestaria cifra: 61601- VIALES-FONDOS PROPIOS Y FODES, para el proceso.- 4°) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 275.44 con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la empresa LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V., la publicación de la Convocatoria de la Licitación en 1/4 pagina.- 5°) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.-ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 12 de la agenda: Nota del 20/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Informa que con fecha 17/10/17, se recibió nota de la señora Silvia Yaneth Gómez de Flores, esposa del señor Héctor Antonio Flores Rodríguez, quien se desempeñaba como Mozo en el Departamento Cultura y Deporte de esta Alcaldía, falleció el día 16/10/17, según Partida de Defunción Nº 242, Libro Tres, Folio 242 de fecha 16/10/17 del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de San Miguel.-La señora Gómez de Flores, solicita ayuda económica para sufragar los gastos funerales de su esposo señor Héctor Antonio Flores Rodríguez.- Solicitud con base a los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Servidores Públicos, Art. 59.- Los funcionarios o empleados de carrera gozarán de los siguientes derechos: Literal 10 "De prestación económica para gastos funerarios equivalente a dos meses de salario que devengaba el fallecido, la que entregará de manera inmediata a los beneficiarios", de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.- Según presupuesto del presente año la plaza que ocupaba el señor Héctor Antonio Flores Rodríguez, corresponde al salario mensual de \$ 350.00, por lo que la Jefe del Departamento Recursos Humanos, solicita autorización por el monto de \$ 700.00 para el respectivo pago; con el aval de la Comisión Recursos Humanos, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 700.00 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51302- BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS, y entregar en concepto de prestación económica para gastos funerarios a la señora Silvia Yaneth Gómez de Flores, esposa del señor Héctor Antonio Flores Rodríguez, quien se desempeñaba como Mozo en el

Cap. Mauricio Erresto Campos Regidos Presidentio

Departamento Cultura y Deporte de esta Alcaldía, quien falleció el día 16/10/17.-CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 13 de la agenda: Nota del 23/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Informa de la renuncia voluntaria presentada por el señor Moisés de Jesús Chávez Martínez a la plaza de Agente en el Cuerpo de Agentes Municipales de esta Alcaldía, efectiva a partir del 01/11/17, quien ha solicitado ser merecedor a una bonificación, periodo de su trabajo comprendido del 08/02/2001 al 31/10/2017, con base a los Arts. 53-A y 53-E de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; con el aval de la Comisión Recursos Humanos, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 3,760.00 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51107- BENEFICIOS ADICIONALES, para el pago de bonificación al señor Moisés de Jesús Chávez Martínez, que se detalla:

#	Nombre del Empleado	Cargo y Departamento	Bonificación Art. 53 literal "A" Ley de la Carrera Administrativa Municipal	Bonificación Disposiciones General es del Presupuesto
1	Moisés de Jesús Chávez Martínez	Agente en el Cuerpo de Agentes Municipales de esta Alcaldía	*******	\$ 3,760.00

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 14 de la agenda: Nota del 23/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: El Departamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de comparamento de Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería, ha remitido a la Contrataciones Institucional (UACI) el documento de Comparamento Ingeniería (UACI) el documento Ingeniería (UACI) el do AVALOS DE COLONIA MILAGRO DE LA PAZ Y DIFERENTES RUTAS EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL", formulada por el Ingeniero Javier Armando Sorto Maltez Técnico en el Departamento Ingeniería, dicha carpeta cuenta con el visto bueno de la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Jefe del Departamento Ingeniería, y cumple técnicamente con lo requerido.- El Proyecto se ejecutara en Convenio vigente No.26/2015 con el MOP.- Para dar continuidad al proceso para la adquisición de materiales y ejecutar el proyecto, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha formulado las bases de licitación, teniendo a la vista los componentes que se requieren para la ejecución del proyecto.- Por tal razón solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio

Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita copia de la carpeta técnica, además de eso, yo he recibido varias solicitudes de vecinos de ahí de la entrada de la Residencial La Pradera, porque el pavimento está en deplorables condiciones, el día de ayer estuve allí, si habría que ver si es responsabilidad de la Alcaldía o del FOVIAL, y salvo mi voto.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita ver la documentación de este punto, y solicita copia de la carpeta técnica; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE AVALOS DE COLONIA MILAGRO DE LA PAZ Y DIFERENTES RUTAS EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL".- 2°) Aprobar las Bases de Licitación **Pública** 26/2017AMSM "ADQUISICION **MEZCLA** DE **ASFALTICA** EN CALIENTE, **CSS EMULSION** 1H **PARA** LIGA. COMBUSTIBLE. **LUBRICANTES** Y **PINTURA** DE **TRAFICO** TERMOPLASTICA", PARA EL PROYECTO "RECARPETEO CON MEZCŁA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE AVALOS COLONIA MILAGRO DE LA PAZ Y DIFERENTES RUTAS EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL".- 3°) Autorizar a la UACI, realice el proceso de ley respectiva, teniéndose la asignación presupuestaria cifra: 61601-VIALES- FONDOS PROPIOS, para la ejecución del proyecto.- 4°) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 275.44 con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 54313-IMPRESIONES, **PUBLICACIONES** REPRODUCCIONES, para pagar a la empresa LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V., la publicación de la Convocatoria de la Licitación en ¼ pagina.- 5°) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Unidad Adquisiciones Contrataciones У Institucional CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 15 de la agenda: Nota del 23/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que se ha finalizado el proceso de la LICITACION PÚBLICA 24/2017AMSM "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL".- Para este proceso descargaron Bases del Sistema Comprasal www.comprasal.gob.sv., INGENIERIA Y CONSTRUCCION EBEN-EZER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TOBAR, S.A. DE

C.V., INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., VIERA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INDUSTRIAS VIKTOR, S. A. DE C. V., CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, P Y G CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL CONSTRUCTORA FLORES AGUILAR, S.A. DE VARIABLE, CONSTRUEQUIPOS EL AGUILA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.; y PAVITER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL de empresa: VARIABLE.-Se recibió oferta la **INGENIERIA** CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (ING. OSCAR RENE LARA CANALES, REPRESENTANTE LEGAL), el monto de la oferta es por la cantidad de \$ 532,036.39 IVA incluido.- Se ha obtenido el Informe de Evaluación de Ofertas, según criterios establecidos en las Bases de Licitación, por parte de la Comisión de Evaluación de ofertas nombrada según Acuerdo Municipal N° 09 Acta N° 40 del 27/09/2017, donde recomienda adjudicar según Articulo 63 de **PÚBLICA** LACAP, la LICITACION 24/2017AMSM Lev "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL" a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAL ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INGENIERIA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (ING. OSCAR RENE LARA CANALES) REPRESENTANTE LEGAL), el monto de la oferta es por la cantidad de s \$532,036.39 IVA incluido, por ser oferente único cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases de Licitación.- Por lo antes expuesto y para poder continuar con el proceso de contratación para la ejecución del proyecto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia de la orden de inicio del proyecto; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Adjudicar la Contratación a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (ING. OSCAR RENE LARA CANALES, REPRESENTANTE LEGAL), por el monto de \$ 532,036.39 IVA incluido, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO

ex

EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL".- 2°) Nombrar Administrador de Contratos a la Arq. Tania Magaly Ventura de Cruz Técnico del Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- 3°) Autorizar de fondos propios la erogación de \$127.13 con aplicación a la cifra 54313-IMPRESIONES, presupuestaria: **PUBLICACIONES** REPRODUCCIONES, para pagar a la **PRENSA** GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V., la publicación de los resultados de la LICITACION PÚBLICA 24/2017AMSM "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL" en medida de 3 columna x 3 pulgadas, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley y la resolución quede en firme.- 4°) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- 5°) Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo, el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley según Articulo 80 y 81 de la LACAP.- CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 16 de la agenda: Nota del 23/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: El Departamento Ingeniería, ha remitido a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), el documento de carpeta técnica del proyecto "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA VERDE, EN COLONIA LA CARRILLO SAN MIGUEL", formulada por la empresa CONSTRUCTORA CANALES, S.A. DE C.V. (Ing. Alex Odir Canales Molina, Representante Legal de la Sociedad), adjudicado según Acuerdo Municipal N°10 Acta N°24 del 15/06/2017, dicha carpeta cumple técnicamente con lo requerido, por lo que tiene visto bueno por parte de la Jefe del Departamento Ingeniería.- Para dar continuidad al proceso de contratación para la ejecución del proyecto, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha formulado las bases de licitación, teniendo a la vista los componentes que se requieren para la ejecución del proyecto, con el objeto de crear una infraestructura adecuada de sano esparcimiento que permita un mejor servicio para la comunidad, mayor comodidad y seguridad para la población en general; proporcionando así un mejor espacio recreativo a través de algunas mejoras para disfrutar con la familia y amigos de actividades deportivas y de juegos para los niños.- Por tal razón, solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo

Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita copia de la carpeta técnica, y además copia de mi solicitud, que será enviada a la UACI, para que se me haga llegar lo requerido; y salvo mi voto.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia de la carpeta técnica, ya que fue presentada a este Concejo, en sus manos está resolver, no se necesita solicitarla; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA VERDE, EN COLONIA LA CARRILLO SAN MIGUEL".- 2°) Aprobar las Bases de Licitación Pública 34/2017AMSM "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA VERDE, EN COLONIA LA CARRILLO SAN MIGUEL".- 3°) Autorizar a la UACI, realice el proceso de ley respectiva, teniéndose la asignación presupuestaria cifra: 61603- DE EDUCACION Y RECREACION- FONDOS PROPIOS y FODES, para el proceso.-4°) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 275.44 con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la empresa LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V., la publicación de la Convocatoria de la Licitación en ¼ pagina.- 5°) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Contrataciones Institucional (UACI).-Adquisiciones y CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 17 de la agenda: Nota del 25/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicitud suscrita por la Licda. Mélida Concepción Araniva Rivera Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, y con el aval del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión realizar el proceso denominado: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y COLOCACION DE ANUNCIOS EN COMUNICACIÓN DIGITALES, **PARA** DISTINTOS **MEDIOS** DE **NOTAS POSITIVAS** EN **FORMATO** NOTICIA, DISTRIBUCION DE MONITOREO Y ANALISIS DEL IMPACTO EN LA OPINION PUBLICA, ADEMAS DE LOGRAR UN MAYOR ALCANCE EN LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LA GESTION MUNICIPAL; solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto y razona: En el sentido: No se si la Municipalidad, carece de transparencia,

Cap. Mauricio Ernesto Campos Regidor Propietario Alcaldia Nunicipal de San Miguel

ek

gastar excesivamente en gasto de publicidad, a la vez se está fraccionando la contratación de los servicios de publicidad; de acuerdo a la acta 35 acuerdo Nº 9, en donde se realizó un proceso de licitación, así mismo sucesivamente en agendas anteriores, se han realizado otros procesos de gastos de publicidad por libre gestión, dichos gastos de publicidad, obedecen a una campaña política adelantada.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Quisiera información sobre el punto 17, considerando que aquí dice, por libre gestión se hará la contratación de dichos medios, y servicios, para que diseñen y hagan la publicación en diferentes diseños y formatos, se hacen para la opinión pública, por eso es deber de mí, conocer en su máxima expresión el contenido, y además de eso, solicito por escrito a Secretaría, busque donde sea necesario, hasta la fecha como Concejo Municipal, cuanto hemos invertido en publicidad; y salvo mi voto.- El señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, manifiesta: No dice en el punto, cuanto se va invertir, en el formato cuatro solicitud de requerimiento de obra aparece \$20,160.00, en la certificación de asignación presupuestaria se habla de \$20,160.00, tipo de compra, se hará por libre gestión la contratación; y salva su voto; por ocho votos, ACUERDA: Autorizar a la UACI, realice el proceso CODIGO- LG-151-AMSM-2017 para por Libre Gestión realizar el proceso denominado: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y COLOCACION DE ANUNCIOS EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES, PARA LA DISTRIBUCION DE NOTAS POSITIVAS EN FORMATO NOTICIA, MONITOREO Y ANALISIS DEL IMPACTO EN LA OPINION PUBLICA, ADEMAS DE LOGRAR UN MAYOR ALCANCE EN LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LA GESTION MUNICIPAL. APLICADO A LA CIFRA PRESUPUESTARIA: 54305-SERVICIOS **PUBLICIDAD-FONDOS** DE PROPIOS.- CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.-**ACUERDO NÚMERO** QUINCE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 18 de la agenda: Nota del 23/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Comunica que el Ing. José Oscar López Martínez Sub Administrador en el Departamento Relleno Sanitario de esta Municipalidad, ingresó a laborar en esta Municipalidad el día 13/08/2001, cumpliendo un año más de estar laborando, correspondiéndole el pago del 30% de 15 días de su sueldo, en concepto de pago de sus vacaciones anuales, lo que equivale a \$ 117.30, vacaciones que gozará del 03 al 17/11/17; dichas vacaciones han sido avaladas por el Ing. Alexander Villatoro Pérez Gerente de Servicios Ciudadanos, quien sustituirá al Ing. López Martínez, en el periodo de sus vacaciones del 03 al 17/11/17; con el aval de la Comisión Recursos Humanos, por medio de la firma Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto

Cap. Mairticio Ernesto Campos

Regidos Propietario
Akaldio Ministeria Sec. M.

Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Conceder Vacaciones Anuales al Ing. José Oscar López Martínez Sub Administrador en el Departamento Relleno Sanitario de esta Municipalidad, del 03 al 17/11/17 ambas fechas inclusive.- 2°) Autorizar el pago de las vacaciones del Ing. José Oscar López Martínez Sub Administrador en el Departamento Relleno Sanitario de esta Municipalidad, por la cantidad de \$ 117.30 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51107.- 3°) Nombrar ad honorem al Ing. Alexander Villatoro Pérez Gerente de Servicios Ciudadanos, para que cubra interinamente con las funciones de Sub Administrador del Departamento Relleno Sanitario de esta Municipalidad, del 03 al 17/11/17.-CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 19 de la agenda: Nota del 24/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Pago de horas extras a los empleados municipales de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que están laborando en horario extraordinario, correspondiente al mes de Septiembre de 2017.- Se tiene bitácora de trabajo diaria del personal asignado a la UACI, enviado por el Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI; con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma de los señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: En primer lugar, en agendas anteriores, solicite plan de trabajo de la UACI, del primer semestre y segundo semestre y hasta la fecha no se me ha hecho llegar; segundo: Solicito del Jefe de la UACI, lo haga por escrito, cuales son los atrasos que han generado estar laborando extraordinariamente, si es por un atraso o es por falta de recurso, requiere apoyo o requiere más personal, esto ha generado un malestar dentro del personal de la institución, ya que hay personal de campo que labora extraordinariamente, y no son reconocidas sus labores extraordinarias; y solicito que se haga una reconsideración del caso, y hagan un buen uso de los recursos financieros como lo estipula el Art. 31 numeral 4º del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: Autorizar de fondos propios la erogación de \$1,115.93 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51301-HORAS EXTRAORDINARIAS, para el pago de horas extras a los empleados municipales de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que están laborando en horario extraordinario, correspondiente al mes de Septiembre de 2017; que se detallan:

			PAGO DEL MES DE
#	NOMBRE	DEPARTAMENTO	SEPTIEMBRE 2017
1	Edgar Leonel Medina Marín	UACI	\$ 176.00

Cap. Mauricio Ernesto Campo.
Regidor Propieta-sio

ek

		TOTAL	\$ 1,115.93
5	Arturo Enrique Martínez Bonilla	UACI	\$ 225.52
5	Ides Rosibel Fernández Bercian	UACI	\$ 162.00
4	Douglas Arístides Navas Portillo	UACI	\$ 173.80
3	Olga Lilian Carballo de Romero	UACI	\$ 180.00
2	Celia Verónica Lemus Canales	UACI	\$ 198.61

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 20 de la agenda: Nota del 24/10/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Pago de horas extras a los empleados municipales que participan en el proyecto "Digitalización de Partidas", correspondientes al mes de Septiembre de 2017.- Se tiene detalle del tiempo aborado en el área de Escaneo y Digitalización, enviado por la Licda. Lilian Nohemy Silva Manzano Jefe del Departamento Registro del Estado Familiar: con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma de los señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 385.39 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51301- HORAS EXTRAORDINARIAS, para el pago de horas extras a los empleados municipales que participan en el proyecto "Digitalización de Partidas", correspondientes al mes de Septiembre de 2017, que se detallan:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	PAGO DEL MES DE
		SEPTIEMBRE 2017
Samuel Joaquín Funes	Registro del Estado Familiar	\$ 202.91
Raúl Antonio Portillo Aparicio	Registro del Estado Familiar	\$ 182.48
ТОТ	\$ 385.39	

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 21 de la agenda: Memorándum del 25/10/17 de la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada de Fondo Circulante, solicita reintegro del Fondo Circulante en recibo del 11/10/17, por \$ 6,194.39, Liquidación Nº 12, auditado según Orden de Trabajo Nº REF UAI-AMSM 23/2017 del 16/10/17 de Auditoría Interna; con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma de los señores Concejales Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza; y Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta:

Cap. Mauricio Ernesto Campos

Me llama la atención, que he recibido cantidad de auditorias, y no he encontrado ninguna observación, me llama la atención que el Fondo Circulante, es utilizado para emergencias que no sobrepase los \$ 300.00, me llama la atención, que en una misma actividad, solo le cambian el nombre de la persona, refrigerios consumidos por bandas de paz y niños de las escuelas de fútbol en colocación de la primera piedra en la segunda etapa de remodelación del estadio Juan Francisco Barraza, y refrigerios para asistencia a la colocación de primera piedra del proyecto Reparaciones Varias en el Mercado San Nicolás, casi las mismas personas, más adelante revisé y hay en algunas actividades que ya estan contempladas programadas, por que el Fondo Circulante, es para emergencia, manejemos bien el Fondo Circulante y Monto Fijo, no pasarse ni un centavo, más se de cumplimiento al Reglamento.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: En el mismo sentido, salvo mi voto sobre este mismo punto 21, en ocasiones anteriores he dicho, aquí se dice: Que opinión se tiene sobre la auditoría interna, aquí me han dicho que la auditoría externa es la Corte de Cuentas, ya he exteriorizado mi punto de vista, sí quisiera que se contratara la auditoría externa, no se escatimen esfuerzos, la auditoría externa, sería muy importante para la transparencia de los rubros, la opinión de una auditoría externa, sería fundamental, porque viendo el cuadro de la casilla para totales parciales, dice: \$ 6,194.39, sin ninguna explicación, por ejemplo productos alimenticios, textiles, y vestuario, que no hay una explicación, y así sucesivamente, en ese sentido yo creo que nosotros por esa razón no votamos; y salvo mi voto; y pido diplomáticamente hablando, contratar a una auditoría externa.-El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Aquí encontré la compra de baking por \$ 270.00, para la difusión de proyectos de la Municipalidad, se compra a la misma persona, y auditoría interna, no dice nada, solicito la contratación de una buena auditoría externa, y este Concejo Municipal, que ya va finalizar, no le han hecho llegar ningún informe de auditoría externa.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: En la próxima sesión, se presente informe de Auditoría Externa.- El señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, manifiesta: Entiendo que la Ley dice que cada año hay que contratar Auditoría Externa, para que la Corte de Cuentas, no vaya venir y no tenemos el acuerdo; por ocho votos, ACUERDA: Aprobar el reintegro del Fondo Circulante en recibo del 11/10/17, por \$ 6,194.39, Liquidación Nº 12, que se detalla:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
BENEFICIOS ADICIONALES					\$1,020.00
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 06 AL 12 DE AGOSTO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO		51107	\$30.00	



gk

MODESTO OCHOA	BONIF. DE SEMANA DEL 20 AL 26			
CANALES	DE AGOSTO	51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA	BONIF. DE SEMANA DEL 27 DE		\$50.00	
CANALES	AGOSTO AL 02 DE SEPT.	51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA	BONIF. DE SEMANA DEL 03 AL 09		\$50.00	
CANALES	DE SEPTIEMBRE	51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA	BONIF. DE SEMANA DEL 10 AL 16		\$30.00	
CANALES	DE SEPTIEMBRE	51107	\$20.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ			\$30.00	
VELASCO	JULIO AL 05 DE AGOSTO	51107	#20.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ	BONIF. DE SEMANA DEL 06 AL 12		\$30.00	
VELASCO	DE AGOSTO	51107	1200000	
HECTOR IGNACIO BATREZ			\$30.00	
VELASCO VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 13 AL 19 DE AGOSTO	51107	100000000000000000000000000000000000000	
HECTOR IGNACIO BATREZ		31107	\$30.00	
VELASCO		51107		
HECTOR IGNACIO BATREZ	DE AGOSTO	31107	\$30.00	
VELASCO	The second of th	51107		
	AGOSTO AL 02 DE SEPT.	31107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ	The second secon	51107		
VELASCO	DE SEPTIEMBRE	51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE	51105		
MERCADO	JULIO AL 05 DE AGOSTO	51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES	BONIF. DE SEMANA DEL 06 AL 12		\$30.00	
MERCADO	DE AGOSTO	51107	£20.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES	BONIF. DE SEMANA DEL 13 AL 19		\$30.00	
MERCADO	DE AGOSTO	51107	#20.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES	BONIF. DE SEMANA DEL 20 AL 26		\$30.00	
MERCADO	DE AGOSTO	51107	£20.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES	BONIF. DE SEMANA DEL 27 DE		\$30.00	
MERCADO	AGOSTO AL 02 DE SEPT.	51107	#20.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES	BONIF. DE SEMANA DEL 03 AL 09		\$30.00	
MERCADO	DE SEPTIEMBRE	51107		
HUGO ABIEL BENAVIDES	BONIF. DE SEMANA DEL 10 AL 16		\$30.00	
MERCADO	DE SEPTIEMBRE	51107	and the second	
JOSE ALFREDO	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE		\$30.00	
BARAHONA ARAUJO	BUNIF. DE SEMANA DEL 30 DE	51107		
JOSE ALFREDO	JULIO AL 05 DE AGOSTO	31107	\$30.00	
BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 06 AL 12	51107		
JOSE ALFREDO	DE AGOSTO	31107	\$30.00	
BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 13 AL 19	51107		
JOSE ALFREDO	DE AGOSTO	31107	\$30.00	
BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 20 AL 26	51107		
JOSE ALFREDO	DE AGOSTO	31107	\$30.00	
	BONIF. DE SEMANA DEL 27 DE	51107		
BARAHONA ARAUJO	AGOSTO AL 02 DE SEPT.	51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO	BONIF. DE SEMANA DEL 03 AL 09	51105		
BARAHONA ARAUJO	DE SEPTIEMBRE	51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO	BONIF. DE SEMANA DEL 10 AL 16	00000 4000000	\$20.00	
BARAHONA ARAUJO	DE SEPTIEMBRE	51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE		450.00	
CARRANZA FUENTES	JULIO AL 05 DE AGOSTO	51107	\$20.00	
JOSE REYNALDO	BONIF. DE SEMANA DEL 06 AL 12		\$30.00	
CARRANZA FUENTES	DE AGOSTO	51107	£20.00	
JOSE REYNALDO	BONIF. DE SEMANA DEL 13 AL 19		\$30.00	
CARRANZA FUENTES	DE AGOSTO	51107	620.00	
JOSE REYNALDO	BONIF. DE SEMANA DEL 20 AL 26		\$30.00	
CARRANZA FUENTES	DE AGOSTO	51107		
JOSE REYNALDO	BONIF. DE SEMANA DEL 27 DE	2	\$30.00	
CARRANZA FUENTES		51107		
JOSE REYNALDO	AGOSTO AL 02 DE SEPT.	31107	\$30.00	
CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 03 AL 09	51107		
	DE SEPTIEMBRE	3110/	\$30.00	
JOSE REYNALDO	BONIF. DE SEMANA DEL 10 AL 16	51107		
CARRANZA FUENTES	DE SEPTIEMBRE	31107	\$30.00	

Cap, Mauricio Brassto Campos Regictor Provietario Ataldia Municipal de San Miguel



				\$713.00
10 10 10 10 10 10 10				
A SECTION OF THE PROPERTY OF T				
		54101	\$75.00	
		34101	\$75.00	
	4			
- [1] 하나 다른 10 : 10 : 10 : 10 : 10 : 10 : 10 : 10				
		54101	\$62.50	
MARCO DEL PLAN		v		
CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA				
2017		54101	\$75.00	
REFRIGERIOS PARA PERSONAL				
QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE				
LIMPIEZA EN LA COLONIA				
CIUDAD PACIFICA EN EL MARCO				
DEL PLAN CONTINGENCIAL DE				
		54101	\$62.50	
Control of the Contro				
: [10] [10] [10] [10] [10] [10] [10] [10]				
The state of the s		54101	\$150.00	
				8
	1			≥ 3
				ā.
CONTROL OF THE PROPERTY OF THE		54101	#200 OO	Alcaldia Municipal d
DE GOBIERNO MUNICIPAL		54101	\$288.00	dia Municipal de San Ma S544.26
				- S
				\$544.25
DANIDED AS DADA COLOGAD EN				\$544.22
				-
	1197	54104	\$250.00	
	1127	31101	\$250.00	
and the State of t	612	54104	\$294.25	
Merken Abibab	012	34104	\$274.23	
				\$318.50
POLIMATIC PARA				
		gg common and defen	020000000000000000000000000000000000000	
	763	54107	\$160.00	
A CONTRACT OF THE PROPERTY OF	102227	64105	0.50.50	
MUNICIPAL	1022276	54107	\$158.50	
				22
				\$93.75
DEPTO. DE AGRICULTURA Y				
SEGURIDAD ALIMENTARIA	1684	54115	\$93.75	
	CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 REFRIGERIOS CONSUMIDOS POR PERSONAL QUE TRABAJAN EN EL PLAN DE GESTION DE LOS COMITES DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ALIMENTACION CONSUMIDA POR PERSONAL QUE TRABAJO EN LA ENTREGA DE FERTILIZANTES EN EL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL BANDERAS PARA COLOCAR EN TERRAZA DEL PALACIO MUNICIPAL UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ESCUELAS DE FUTBOLL DE LA MUNICIPALIDAD POLIMATIC PARA MOTOGUADAÑAS DEL DEPTO. DE PARQUES Y JARDINES COMPRA DE PINTURA PARA OFICINAS DE BIBLIOTECA MUNICIPAL TINTAS PARA IMPRESOR DEL	QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA BELEN EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA SANTA EMILIA EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CHAPARRASTIQUE EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 REFRIGERIOS CONSUMIDOS POR PERSONAL QUE TRABAJAN EN EL PLAN DE GESTION DE LOS COMITES DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ALIMENTACION CONSUMIDA POR PERSONAL QUE TRABAJO EN LA ENTREGA DE FERTILIZANTES EN EL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL BANDERAS PARA COLOCAR EN TERRAZA DEL PALACIO MUNICIPAL UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ESCUELAS DE FUTBOLL DE LA MUNICIPALIDAD 612 POLIMATIC PARA MOTOGUADAÑAS DEL DEPTO. DE PARQUES Y JARDINES COMPRA DE PINTURA PARA OFICINAS DE BIBLIOTECA MUNICIPAL TINTAS PARA IMPRESOR DEL	QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA BELEN EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 SEFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA SANTA EMILIA EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 SEFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA 2017 SEFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CHAPARASTIQUE EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 SEFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CHAPARASTIQUE EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 SEFRIGERIOS CONSUMIDOS POR PERSONAL QUE TRABAJAN EN EL PLAN DE GESTION DE LOS COMITES DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ALIMENTACION CONSUMIDA POR PERSONAL QUE TRABAJO EN LA ENTREGA DE FERTILIZANTES EN EL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL BANDERAS PARA COLOCAR EN TERRAZA DEL PALACIO MUNICIPPAL UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ESCUELAS DE FUTBOLL DE LA MUNICIPALIDAD 612 54104 TINTAS PARA IMPRESOR DEL TINTAS PARA IMPRESOR DEL	QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA BELEN EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 54101 \$75.00 REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA SANTA EMILIA EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 54101 \$62.50 REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA 2017 54101 \$62.50 REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CHAPARRASTIQUE EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 54101 \$75.00 REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CHUDAD PACIFICA EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA EN LA COLONIA CIUDAD PACIFICA EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017 54101 \$62.50 REFRIGERIOS CONSUMIDOS POR PERSONAL QUE TRABAJAN EN EL PLAN DE GESTION DE LOS COMITES DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL 54101 \$150.00 ALIMENTACION CONSUMIDA POR PERSONAL QUE TRABAJO EN LA ENTREGA DE FERTILIZANTES EN EL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL 54101 \$288.00 BANDERAS PARA COLOCAR EN TERRAZA DEL PALACIO MUNICIPAL 11197 54104 \$250.00 UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ESCUELAS DE FUTBOLL DE LA MUNICIPAL 612 54104 \$294.25 POLIMATIC PARA MOIOGUADAÑAS DEL DEPTO. DE PARQUES Y JARDINES 763 54107 \$160.00 COMPRA DE PINTURA PARA OFICINAS DE BIBLIOTECA MUNICIPAL 1022276 54107 \$158.50

ek

LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES					\$90.00
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.	SUSCRIPCION DE 1 EJEMPLAR DEL PERIODICO EL DIARIO DE HOY RECIBIDO EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	432	54116	\$90.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES					\$561.41
RIGOBERTO AVILA	REPARACION DE CUNAS Y SILLAS UTILIZADAS EN LA UNIDAD DE LA MUJER		54301	\$300.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIDAD DE SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL DE SALUD	35	54301	\$133.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	34	54301	\$65.00	
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	REPARACION DE BOMBA DE POZO INSTALADA EN EL PARQUE GUZMAN	22268	54301	\$63.41	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES					\$138.95
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	REPARACION DE BAÑOS DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL	22173	54303	\$138.95	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$482.00
CARLOS ISAIAS BONILLA RODRIGUEZ	IMPRESON DE BAKING PARA DIFUCION DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD	221	54313	\$270.00	3402.00
INVERSIONES OFFICE EXPRESS, S.A. DE C.V.	PLOTEO DE PLANOS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PARA REALIZAR CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO	1524	54313	\$72.00	
IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 11, SOLICITADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL	58547	54313	\$70.00	
IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 12. SOLICITADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL	61594	54313	\$70.00	
ATENCIONES OFICIALES					\$600.00
ZONIA ELIZABETH CHAVARRIA DE CAMPOS	REFRIGERIOS CONSUMIDOS POR BANDA DE PAZ Y NIÑOS DE LAS ESCUELAS DE FUTBOLL EN LA COLOCACION DE PRIMERA PIEDRA DE LA SEGUNDA ETAPA DE REMODELACION DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA	272	54314	\$300.00	
CHATTAKKIA DE CAMITOS	DARKAZA	212	34314	\$300.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos Regidor Propietario



	REFRIGERIOS PARA ASISTENTE A LA COLOCACION DE PRIMERA PIEDRA EL PROYECTO			
HAROLD HUGO	REPARACIONES VARIAS EN EL	54214	#200.00	
HERNANDEZ GOMEZ	MERCADO SAN NICOLAS	54314	\$300.00	
PASAJES AL INTERIOR				\$52.55
ASAULS ALL INTERIOR	MISION DEALIZADA EN LA SALA			552.55
CARLOS ARTURO	MISION REALIZADA EN LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE			
MACHADO VASQUEZ	ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MISION REALIZADA EN EL	54401	\$10.51	
VERONICA PATRICIA ARGUETA DE DIAZ	CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA	54401	\$10.51	
MIGUEL ANGEL ZELAYA	MISION REALIZADA EN			
CLAROS	FUNDAUNGO MISION REALIZADA EN EL	54401	\$10.51	
	CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE LA CORTE DE			
YANIRA LISEHT PEREIRA	CUENTAS DE LA REPUBLICA	54401	\$10.51	
LILLANDAUTO COLOR	MISION REALIZADA EN LAS			
LILIAN NOHEMY SILVA MANZANO	OFICINAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	54401	\$10.51	
VIATICOS POR COMISION INTERNA				\$294.00
	MISION REALIZADA EN LAS			V
	INSTALACIONES DEL CENTRO			
	TECNOLOGICO DE AGRICULTURA Y GANADERIA			
JOSE ADRIAN ROMERO	DE LA UNIVERSIDAD DE EL			Α
HERNANDEZ	SALVADOR	54403	\$15.00	Regidor Propie Alcaldia Municipal de Sa
	MISION REALIZADA EN LAS			Regidor Propietario
	INSTALACIONES DEL CENTRO TECNOLOGICO DE			gidor Pro Municipal de
	AGRICULTURA Y GANADERIA			100 P
JOSE ADRIAN ROMERO	DE LA UNIVERSIDAD DE EL			8-0
HERNANDEZ	SALVADOR	54403	\$15.00	San
JOSE ADRIAN ROMERO	MISION REALIZADA EN LA			n Miguel
HERNANDEZ	EMBAJADA DE CUBA	54403	\$15.00	ue o
CARLOS GILBEL CISNEROS ORTEZ	MISION REALIZADA EN LA IMPRENTA NACIONAL	54403	\$15.00	
	MISION REALIZADA EN LA SALA	37.03	\$15.00	
	DE LO CONTENCIOSO	1		
CARLOS ARTURO	ADMINISTRATIVO DE LA CORTE			
MACHADO VASQUEZ	SUPREMA DE JUSTICIA	54403	\$15.00	
	MISION REALIZADA EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y			
VERONICA PATRICIA	CAPACITACION DE LA CORTE DE			
ARGUETA DE DIAZ	CUENTAS DE LA REPUBLICA	54403	\$15.00	
MIGUEL ANGEL ZELAYA	MISION REALIZADA EN	34403	\$15.00	
CLAROS	FUNDAUNGO	54403	\$18.00	
OSCAR MAURICIO	MISION REALIZADA EN EL			
HERNANDEZ	CIFCO	54403	\$18.00	
	MISION REALIZADA EN LAS			/
BOCA ADELAIDA BIVEDA	OFICINAS CONTINENTAL			
ROSA ADELAIDA RIVERA SOSA	TOWERS EL SALVADOR, Y OTRAS INSTITUCIONES	54403	\$15.00	
DODA	MISION REALIZADA EN LA	34403	\$13.00	
FREDY NAPOLEON	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL			
MELENDEZ SIFONTE	CEMENTERIO LA BERMEJA	54403	\$18.00	

	MISION REALIZADA A			
MARTA DEL GARAGO	NOTIFICAR MORA EN LA			
MARTA DEL CARMEN	SOCIEDAD MEYERNAN, S.A. DE			
CHAVEZ DE HENRIQUEZ	C.V. Y OTRAS INSTITUCIONES	54403	\$18.00	
	MISION REALIZADA EN INJUVE			
MARTA DEL CARMEN	Y OTRAS INSTITUCIONES A			
CHAVEZ DE HENRIQUEZ	NOTIFICAR MORA	54403	\$18.00	
	MISION REALIZADA EN LA			
	SOCIEDAD SCOUTS DE EL			
The second secon	SALVADOR Y OTRAS			
MARTA DEL CARMEN	INSTITUCIONES A NOTIFICAR			
CHAVEZ DE HENRIQUEZ	MORA	54403	\$18.00	
	MISION REALIZADA EN EL			
	CENTRO DE INVESTIGACION Y			
VANIDA LICCUT DEDEIDA	CAPACITACION DE LA CORTE DE			
YANIRA LISEHT PEREIRA	CUENTAS DE LA REPUBLICA	54403	\$15.00	
WILBER GILBERTO	MISION REALIZADA EN EL			
MEMBREÑO SALAMANCA	CIFCO	54403	\$15.00	
	MISION REALIZADA EN EL			
	CENTRO DE CAPACITACIONES			
	LUIS POMA, A SEMINARIO DEL			
JOSE CLEOFAS REYES	TRIBUNAL DE ETICA			
VASQUEZ	GUBERNAMENTAL	54403	\$15.00	
	MISION REALIZADA EN LAS			
LILIAN NOHEMY SILVA	OFICINAS DEL TRIBUNAL			
MANZANO	SUPREMO ELECTORAL	54403	\$18.00	
	MISION REALIZADA EN EL			
	CENTRO DE CAPACITACIONES			
CILLUL DIAZ CUEVANA DE	LUIS POMA, A SEMINARIO DEL			
SILVIA DIAZ GUEVARA DE	TRIBUNAL DE ETICA			
LARA	GUBERNAMENTAL	54403	\$18.00	
1 ODG LAMEN OG GIA				
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO				\$861.0
PINES DE LUCRO	TRANSPORTE A LOS ALUMNOS			
	DEL CENTRO ESCOLAR			
	GUILLERMO DE JESUS RAMIREZ.			
	A LA OFICINA DEPARTAMENTAL			
	DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.			
JOSE HERIBERTO	AUTORIZADO POR EL SR.			
MARTINEZ MARTINEZ	SINDICO MUNICIPAL	56303	\$66.00	
	TRANSPORTE AUTORIZADO A	30303	\$00.00	
	LA POLICIA NACIONAL CIVIL.			
RUDIS ALEXANDER	AUTORIZADO POR EL SR.			
ESCOBAR RIVERA	ALCALDE	56303	\$70.00	
	REFRIGERIOS PARA	30303	J/0.00	
	COLABORAR EN GRADUACION			
	DE CIUDAD MUJER.			
HAROLD HUGO	AUTORIZADOS POR EL SR.			
HERNANDEZ GOMEZ	ALCALDE	56303	\$300.00	
The state of the s	REFRIGERIOS PARA	30303	\$300.00	
	COLABORAR CON LA OFICINA			
	DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA			
	DEPARTAMENTAL.			
VICTOR DANIEL REYES	AUTORIZADOS POR EL SINDICO		1	
VARELA	MUNICIPAL	56303	\$125.00	
	TRANSPORTE PARA AYUDAR A	20303	\$123.00	
	MAESTROS DEL GREMIO ANDES			
JUAN ISIDRO PORTILLO	21 DE JUNIO, AUTORIZADO POR			
TORRES	EL SR. SINDICO MUNICIPAL	56303	\$300.00	
MAQUINARIAS Y		30303	\$500.00	
EQUIPOS				\$314.9

Cap. Mauricio Ernesto (empos Regidor Propietario Acoldia Manicipal do Ser Alfruel



TOTALES				\$6,194.39	\$6,194.39
ISRAEL ANTONIO CRUZ RAMOS	MONITOR SOLICITADO POR EL DEPTO. DE TESORERIA	1662	61104	\$110.00	
EQUIPOS INFORMATICOS					\$110.00
UNICOMER, S.A. DE C.V.	RADIOS SOLICITADOS POR LA ADMINISTRACION DE CEMENTERIO	584	61102	\$199.98	
ISRAL ANTONIO CRUZ RAMOS	TELEFONO SOLICITADO POR EL DEPTO. DE PARQUES Y JARDINES	1680	61102	\$115.00	

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.-El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 22 de la agenda: Nota del 26/10/17 del Lic. Miguel Angel Pereira Ayala Alcalde Municipal y Presidente del Comité Organizador de las Fiestas Patronales de San Miguel: Que según Decreto Nº 3 de Ordenanza de Creación del Comité, publicado en el Diario Oficial Nº 35 Tomo 378 de fecha 20 de febrero de 2008 el cual dice: Art. 5: El patrimonio del comité lo constituirán, las transferencias de fondos que a su favor efectúe la municipalidad, provenientes de los Fondos Específicos, resultado por esta y de los Donativos que a su favor efectúen personas naturales o jurídicas sean estas nacionales o extranjeras; por lo que corresponde al Presidente del Comité, solicitar las reformas al presupuesto vigente para cada ejercicio, autorizado previamente mediante Acuerdo Municipal, por lo que solicita aprobar la Reforma Numero Uno por la cantidad de \$ 25,000.00 al presupuesto correspondiente al año 2017, para reforzar asignaciones de ingresos y gastos; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto y solicita nuevamente que solicitó, cuando se dio la apertura de la cuenta del Comité de Festejos Patronales, solicito se me de el informe, y se me haga llegar un listado de los patrocinadores de este año con los montos de las donaciones recibidas.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Salvo mi voto, y aprovecho para recordarle a este Concejo Municipal, que en varias ocasiones he solicitado copia de los ingresos y egresos de los años 2015, 2016, y 2017 lo que va de este año y la última vez solicité hasta el 30 de julio, suficiente, me conformaría, le reitero señor Alcalde como Presidente del Comité Organizador de las fiestas Patronales, yo lo que quiero, es un detalle de lo que ingresa y egresa; por ocho votos, ACUERDA: Aprobar la reforma al presupuesto del Comité de Festejos Patronales de San Miguel, que se detalla:

ep

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2017

PARTE PRIMERA INGRESOS RUBRO DE INGRESOS QUE AUMENTAN

162 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO TRANSFERENCIAS DE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN 16201 MIGUEL

25,000.00

PARTE SEGUNDA EGRESOS

RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS

54314 ATENCIONES OFICIALES

544 PASAJES Y VIÁTICOS

54401 PASAJES AL INTERIOR

SUB - TOTAL

\$ 24,500.00

\$ 3,000.00 \$

27,500.00

PARTE SEGUNDA EGRESOS

RUBRO DE EGRESOS QUE DISMINUYEN

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS

54305 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

SUB - TOTAL

TOTALES

(2,500.00)

\$ (2,500.00)

25,000.00

25,000.00

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 23 de la agenda: Nota del 24/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De acuerdo a la nota presentada por el Ing. Néstor Joel Peraza Bonilla, Representante Legal de la Empresa ODIS, S. A. DE C.V. en calidad de Realizador del Proyecto "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR DE LA COLONIA SANTA EMILIA, SAN MIGUEL, EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL, DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA, CONVIVE " y con el aval de la Ing. Marina del Rosario Ramós Ramírez Administradora de contrato; en el sentido que se le apruebe prorroga, a la Empresa ODIS, S.A. DE C.V. (Ing. Néstor Joel Peraza Bonilla, Representante Legal), en vista que el Contratista, señala que no se ha cumplido con la programación del proyecto, ya que por motivos climáticos se interrumpieron las actividades estableciendo un avance mínimo diario, debido que las áreas de trabajo quedaron inundadas de agua, por lo que se debió sanear las áreas de trabajo, además de que los accesos dentro del proyecto se convirtieron en dificultad para transitar,

por lo liso en que quedó la superficie del terreno; además reiteran que se ha replanteado la topografía por recomendaciones de la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad, la cual recomendó no talar ningún árbol, aunque se encuentren ubicados donde se vaya realizar obra gris.- Como principales causas del atraso en la obra el contratista señala:

- 1) Del 16 al 21 de Agosto de 2017, se generaron tormentas en horas nocturnas, que provocaron inundaciones en las cajas de los graderíos tanto de la cancha de futbol sala, como de la cancha de Basquetbol, por el volumen de relleno compactado con material selecto, y por la forma de la estructura de los graderíos, la compactación no se lograba finalizar el mismo día, por lo que, al ocurrir la inundación de la caja, el material de relleno se saturaba, y al día siguiente había que drenar el exceso de agua, y esperar secar el material de relleno, para continuar con la compactación de las capas siguientes, esta situación quedó registrada en la hoja de bitácora de No. 027 de fecha 21 de Agosto/17.
- 2) El 25 de Agosto, los trabajos de construcción del proyecto fueron suspendidos durante la jornada de la tarde, y en la jornada de la mañana, se laboró de manera irregular por motivo de fuertes lluvias ocurridas ese día.- Las condiciones de tiempo irregular de esa fecha, provocaron más atrasos en la construcción de los graderíos de las canchas de futbol sala, y de basquetbol, en un promedio 6 días.- Esta situación quedo registrada en hoja de bitácora No. 31, de fecha 25 de Agosto/17.
- 3) Del 20 al 24 de Septiembre de 2017, todo el proyecto se desarrolló de forma irregular, debido a que se mantuvo una situación atemporalada de lluvias constantes, que afectó el avance del proyecto de manera significativa.- Esta situación quedó registrada en hojas de bitácora No. 47 y No. 48, de fechas 20/09/2017 y 22/09/2017 respectivamente.
- 4) El 4 de Octubre de 2107, los trabajos de construcción del proyecto fueron suspendidos a las 2:00 PM, debido a una fuerte tormenta que se originó a esa hora.- También se observó evidencia, que, en días anteriores a esa fecha, los trabajos no se habían desarrollado de forma normal por motivos de lluvias constantes.- A partir de esa fecha, ya no se pudo laborar, debido a que se entró al periodo de un temporal.- Esta situación quedó registrada en hojas de bitácoras de la No. 50 a la No. 56.

Por lo descrito anteriormente y con base en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en lo concerniente a las prorrogas de los contratos de suministro de bienes y servicios Articulo 75 y prorroga de plazo por causas no imputables al contratista articulo 76, se requiere que se apruebe el trámite de la prórroga, cuyas fechas contractuales corresponden al periodo comprendido del 03 de Julio de 2017 hasta el 30 de Octubre de 2017, que equivalen a ciento veinte días calendario; asimismo se hace constar que el costo del

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Registor Propietario
Alcaldia Manisipal de San Miguel

ek

tiempo extra en que la empresa supervisora estará verificando el proyecto por dicha prorroga, será cancelado por la empresa realizadora del proyecto ODIS, S.A. DE C.V., como se hace constar en nota de fecha 04 de Octubre de 2017 firmada por ambas partes.- Habiendo valorado lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Aprobar PRORROGA, a la Empresa ODIS, S.A. DE C.V. (Ing. Néstor Joel Peraza Bonilla, Representante Legal), Realizador del Proyecto MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR DE LA COLONIA SANTA EMILIA, SAN MIGUEL, EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL, DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA, CONVIVE", por un plazo de 60 días calendario a partir del 31 de Octubre de 2017 finalizando el 29 de Diciembre de 2017.- CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.-ACUERDO NÚMERO **VEINTIUNO.-**El Conceio Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 24 de la agenda: Nota del 18/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: El proceso de Licitación para contratar el constructor del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", ha finalizado, considerando que es necesario contratar la Supervisión Externa para la ejecución del proyecto.- La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha ejecutado el proceso CODIGO-LG-141-AMSM-2017, para la contratación de Supervisión Externa del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", procediendo de acuerdo al Artículo 40, literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP.- Se invitaron a las empresas y profesionales: TH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., INGENIERO ERMES SALVADOR ROMERO INTERIANO, INVERSIONES VILLATORO, S.A. DE C.V.; y VIERCON, S.A. DE C.V.- Se publicó el proceso en la página del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv, Numero del Proceso 20170101.- Se recibieron ofertas que se detallan a continuación: INGENIERO ERMES SALVADOR ROMERO INTERIANO, el monto de la oferta es de \$ 25,750.90 IVA incluido y "PROYECTOS DE **OBRAS** CIVILES, **ELECTROMECANICOS** Y TELEFONICOS, DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abreviara "PROCETEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.", el monto de la oferta es de \$ 7,899.70.- Se procedió a evaluar las ofertas de acuerdo a los Términos de Referencia.- Después de evaluar y analizar las ofertas presentadas

fe

por el INGENIERO **ERMES** SALVADOR ROMERO INTERIANO "PROYECTOS DE **OBRAS** CIVILES, **ELECTROMECANICOS** TELEFONICOS, DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abreviará "PROCETEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.", se concluye que la oferta mejor evaluada y que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia es el INGENIERO ERMES SALVADOR ROMERO INTERIANO, como se hace constar en el respectivo informe.- La empresa "PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, DE Y TELEFONICOS, EL SALVADOR. **ELECTROMECANICOS** SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abreviará "PROCETEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., no cumple, ya que no tiene experiencia en proyectos de supervisión viales.- Por lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Salva su voto, y oportunamente, solicitó copia de la carpeta técnica; y en esta ocasión agrego: Acta de evaluación de las ofertas; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Adjudicar el proceso CODIGO-LG-141-AMSM-2017, para la contratación de Supervisión Externa del proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", al INGENIERO ERMES SALVADOR ROMERO INTERIANO, por un valor de \$ 25,750.90 IVA incluido. - 2°) Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo, el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento Asesoría Legal de esta Municipalidad.- 3°) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 25,750.90 IVA incluido, con aplicación a la cifra presupuestaria: 61608-SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA, para pagar las obligaciones que emane el contrato.- 4°) Nombrar Administrador de Contrato a la Ingeniera Marina del Rosario Ramos Ramírez Colaborador del **CERTÍFIQUESE** Departamento Ingeniería Alcaldía.de esta NÚMERO VEINTIDOS.- El NOTIFIOUESE.-**ACUERDO** Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 25 de la agenda: Nota del 25/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Visto el informe presentado por el Ing. Héctor José Álvarez Arias, en calidad de Supervisor Externo del Proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE COLOMBIA Y PROLONGACION DE CALLE AL PEDRERITO EN COLONIA TESORO II, SAN MIGUEL", y con el

Cap. Mauricio Ernesto Lampos

Regidor Propietario

Alcaldia Municipal de San Miguel

ope

visto bueno del Ing. Javier Armando Sorto Maltez Administrador de contrato; en el sentido que se le apruebe la ORDEN DE CAMBIO No.1, a la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., en vista que el Realizador, solicita la Orden de Cambio No. 1, por (OBRA EN AUMENTO, DISMINUCION, OBRA NUEVA), según informe presentado por la empresa Supervisora, manifiesta que es necesario considerar la Orden de Cambio No.1, ya que al realizar la terracería del proyecto se encontraron tuberías de drenaje sanitario, para lo cual hay que realizar obras de protección y garantizar un buen funcionamiento del proyecto, y debido que los volúmenes presentados en el plan de oferta no tiene consideradas algunas partidas que serían necesarias tomar en cuenta, para que el proyecto sea funcional y otras que se incrementaran y disminuirán.- Todos los cambios son en beneficio para el desarrollo del proyecto, con el objetivo principal de adaptar los volúmenes de obra a las condiciones reales y existentes en el proyecto.- Cabe mencionar que el monto de la Orden de Cambio No. 1 asciende a la cantidad de \$12,755.83, por lo que el monto total del proyecto será de \$ 161,153.14, cuyo porcentaje respecto al monto contratado es de 8.5957%.- Por lo descrito anteriormente, se solicita la aprobación de la Orden de Cambio No.1, tal cual lo estipulan las Bases de Licitación en las Condiciones Generales de Contratación de Realizadores, en el numeral 23: Modificación de los Planos o de la Naturaleza del Trabajo y el 24: Ordenes de Cambio, así el contrato CE-47-120617 en su cláusula Décima Tercera: Modificaciones al Contrato y de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su Art. 83-A, hace referencia a las Modificaciones de Ordenes de Cambio siempre y cuando no sea superior al 20% del monto contratado, para que la empresa entregue a entera satisfacción el proyecto antes mencionado con los cambios solicitados; pero queda a criterio del Concejo Municipal, la autorización de la Orden de Cambio.- Habiendo valorado lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Aprobar la ORDEN DE **CAMBIO** No.1, a la Empresa **INGENIERIA** CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., Realizador del Proyecto "CONSTRUCCION DE **PAVIMENTO ASFALTICO** EN CALLE COLOMBIA Y PROLONGACION DE CALLE AL PEDRERITO EN COLONIA TESORO II, SAN MIGUEL", según el cuadro de aumento y disminución de obra siguiente:

Regidor Propictario

glec

		Orden de Cambio No. 1						
tems	Descripción	Cantidad contratada	Aumento	Disminución	Cantidad a realizar	Precio Unitario \$	Subtotal \$	Total \$
1.1	TRAZO POR UNIDAD DE AREA	2,777.05	0.0000	-0.0300	2,777.02	\$0.650	-\$0.02	
2.1	CORTE EN TERRAZA	1,020.72	40.5700	0.0000	1,061.29	\$5.050	\$204.87	
2.2	DESALOJO DE MATERIAL EXCAVADO Y DEMOLICIONES.	1,044.62	281.9900	0.0000	1,326.61	\$5.880	\$1,658.10	
2.3	ESCARIFICADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE	481.59	0.0000	-481.5900	0.00	\$1.600	-\$770.54	
4.1	DEMOLICION DE CORDON CUNETA	211.75	0.0000	-211.7500	0.00	\$3.870	-\$819.47	
4.2	EXCAVACION A MANO HASTA 1,50 M(MATERIAL SELECTO).	85.11	0.0000	-26.9900	58.12	\$6.460	-\$174.36	
4.3	DESALOJO DE MATERIAL EXCAVADO	85.11	0.0000	-12.4600	72.65	\$5.880	-\$73.26	
4.5	CORDON CUNETA DE MAMPOSTERIA	680.84	11.0000	0.0000	691.84	\$15.380	\$169.18	
5.1	BADEN DE MAMPOSTERIA	100.71	1.2600	0.00	101.97	\$17.560	\$22.12	
5.2	REMATE DE MAMPOSTERIA 1:4	70.38	2.6200	0.00	73.00	\$12.110	\$31.73	
5.3	LEVANTAMIENTO DE BROQUEL DE POZO DE A.N.	4.00	2.0000	0.00	6.00	\$151.990	\$303.98	
6.2	PINTURA TERMOPLASTICA PARA TRAFICO 10CM DE ANCHO	1,047.00	0.0000	-41.8300	1,005.17	\$1.750	-\$73.20	
8.0	OBRA NUEVA							
	INSTALACION DE TUBERIA DE Ø2" PVC JC 160 PSI							
8.1	(INCLUYE: DESATERRADO, DESMONTAJE, EXCAVACION,	0.00	126.54	0.00	126.54	\$12.020	\$1,521.01	
	RELLENO Y COMPACTACION)							
	INSTALACION DE TUBERIA DE Ø6" PVC JC 160 PSI							
8.2	(INCLUYE: DESATERRADO, DESMONTAJE, EXCAVACION,	0.00	167.45	0.00	167.45	\$14.470	\$2,423.00	
	RELLENO Y COMPACTACION)							
8.3	INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIAR DE Ø 1/2" PVC JC, SOBRE TUBERIA PRINCIPAL DE Ø2" (INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION, NO INCLUYE MICRO MEDIDOR, NI CAJA)	0.00	5.00	0.00	5.00	\$38.620	\$193.10	
8.4	INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIAR DE Ø 1/2" PVC JC, SOBRE TUBERIA PRINCIPAL DE Ø6" (INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION, NO INCLUYE MICRO MEDIDOR. NI CAJA)	0.00	12.00	0.00	12.00	\$50.140	\$601.68	
8.5	INSTALACION DE TUBERIA DE Ø8" PARA AGUAS NEGRAS DE 100PSI (INCLUYE EXCAVACION RELLENO Y COMPACTADO)	0.00	66.85	0.00	66.85	\$20.98	\$1,402.51	
8.6	ACOMETIDA DOMICILIAR DE Ø6" PARA AGUAS NEGRAS DE 100PSI (INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION, NO INCLUYE CAJA)	0.00	9.00	0.00	9.00	\$102.000	\$918.00	
8.7	ACCESORIOS DE AGUA POTABLE PARA REPARACIONES EN LA TUBERIA EXISTENTE.	0.00	1.00	0.00	1.00	\$532.12	\$532.12	
8.8	DEMOLICION DE BADEN DE CONCRETO EXISTENTE	0.00	11.00	0.00	11.00	\$25.500	\$280.50	
8.9	LEVANTAMIENTO DE BROQUEL DE POZO DE A.P.	0.00	4.00	0.00	4.00	\$151.990	\$607.96	
					cos	TO TOTAL DI	RECTO	\$8,959.0
					C	OSTO INDIRE	сто	\$2,329.3
						IVA		\$1,467.4
					TOTAL D	E LA ORDEN	DE CAMBIO	\$12,755.

2°) Autoriza al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme las modificaciones al contrato respectivo con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., Realizador del Proyecto "CONSTRUCCION **PAVIMENTO ASFALTICO** EN CALLE **COLOMBIA** PROLONGACION DE CALLE AL PEDRERITO EN COLONIA TESORO II, SAN MIGUEL", el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos FODES, la erogación de \$12,755.83 IVA incluido con aplicación a la cifra presupuestaria VIALES, para pagar a la empresa constructora INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V., las obligaciones que emane la modificación al CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 26 de la agenda:

Cap. Matericio Ernesto Campo:
Regicor Propietario
Alcaldia Municipal de San Migue

ek

Memorándum del 24/10/17 del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento Asesoría Legal: Para el trámite de autorización y aprobación de los Estatutos y conferirles carácter de Personería Jurídica a la Asociación de Desarrollo Comunal "AVANZANDO PARA EL PROGRESO EN ZUNIGA" que se abrevia (ADESCO-APZ), ubicada en Caserío Zuniga, Cantón Santa Inés, Jurisdicción y Departamento de San Miguel; con el aval de del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.- El Concejo Municipal, teniendo a la vista los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal "AVANZANDO PARA EL PROGRESO EN ZUNIGA" que se abrevia (ADESCO-APZ), ubicada en Caserío Zuniga, Cantón Santa Inés, Jurisdicción y Departamento de San Miguel, compuestos de cuarenta y tres artículos, y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público, ni a las buenas costumbres, de conformidad a los artículos 118, 119 y 120 del Código Municipal vigente, sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por ocho votos, ACUERDA: Aprobarlos en todas sus partes y conferirles el carácter de Persona Jurídica.- PUBLÍQUESE.-**ACUERDO** NÚMERO **VEINTICUATRO.-**El Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 27 de la agenda: Nota del 26/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal Nº 12 Acta Nº 43 del 16/10/2017 y haber realizado el proceso correlativo Comprasal No. 20170104, CODIGO- LG-143-AMSM-2017, para por libre gestión realizar el proceso para la COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, **REPUESTOS** HERRAMIENTAS, Y ACCESORIOS, **MATERIALES** INSTRUMENTALES DE USO MEDICO, DE SEGURIDAD, DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, QUIMICOS, PRODUCTOS MEDICINALES Y DE VESTUARIO, Y LA IMPRESIÓN DE LETREROS, PARA DOTAR A LOS COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE USO DIVERSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, SALUBRIDAD. HIGIENE Y PREVENCION EN LOS LUGARES DE TRABAJO. Habiendo participado los oferentes: ELECTROLAB **MEDIC** (ANA MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS), FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ), LA CASA DEL DEPORTE (SUCESION EPIFANIO NOLASCO). CRUZ ROJA SALVADOREÑA (DR. JOSE BENJAMIN RUIZ RODAS), según detalle a continuación

detalle a	Continuación.			
		ELECTROLAB	INFRA DE	FREUND
		MEDIC	EL SALVADOR	S.A. DE C.V.
CANTIDAD	DESCRIPCION	(ANA	S.A. DE C.V.	(DAVID

Ex

		MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO)	(MARIO RENE IGLESIAS TABLAS	EDUARDO FREUND)
	61110			
1	MALETIN – EMERG 02 M ROJO - MEDIANO, LONA, CON CRUZ P/ EMERGENCIAS 11 COMPARTIMIENTOS, AGARRADERO DE MANO Y HOMBRO, MARCA GALLS. DIMENSIONES: 18 ANCHO X 12 LARGO X 8 PULG. ALTO.	\$ 226.00		
	SUB TOTAL	\$ 226.00		
	54118			
2	LINTERNA RECARGABLE 5 LED, 2 INTE/ LUZ	\$ 361.60		\$ 143.68
2	CONO PVC - SEGURIDAD.NARANJA S/ REFLEC 28 P	2		\$ 835.80
7	CAMILLA 9 TABLA DE RESCATE- 350 LIBRAS -PVC, CUERPO ENTERO, AGUJEROS LATERALES Y FORMA ERGONOMICA, DIMENSIONES 180 CM X 41 CM X 5 CM	\$ 2,531.20		
1	08210031 EXTINTOR KIDDE 10 LBS ABC 466204 PRO 10 MP		\$ 76.28	\$ 39.90
1	08210024 EXTINTOR RECARGABLE 5 LBS. ABC 4661 12 PRO 5TCM-4		\$ 48.82	\$ 25.75
	SUB TOTAL	\$ 2,892.80	\$ 125.10	\$ 1,045.13
	54113			
2	O-FERULA 80 X 10 CM, MIEMBRO INFERIOR, MADERA Y MELAMINA, CINTAS DE VELCRO. MARCA PREISA	\$ 67.80		
16	O-FERULA- KIT FRACTURA -1, INCLUYE: 2 FERULAS P/ BRAZO ADULTO, 2 FERULAS P/ PIERNA ADULTA, 1 INMOBILIZADOR DE BRAZO/HOMBRO, 1 SOPORTE P/ CUELLO, 1 BOLSA NYLON IMPERMEABLE P/ GUARDAR EL EQUIPO. MARCA GRAHAM FIELD	\$ 3,254.40		
	CAJAS GUANTE L MARCA BLOSSOM M PK/ 50 PARES			
8	DESCARTABLES, SIN TALCO, LATEXT/M, NO ESTERILES.	\$ 63.28		
	MASCARAS -CPR-2, P/ RESPIRACION BOCA A BOCA, DE BOLSILLO, FILTRO Y ESTUCHE ADC , REUTILIZABLE, INCLUYE: MASCARA PLASTICA, FILTRO Y ESTUCHE. ENSAMBLADA, MARCA ADSAFE O			
3	GENERICA. TABLA PARO PARA RCP Y PARO CARDIACO 60 X 42 CM. PLASTICA	\$ 50.85		
	AZUL O NARANJA, SUPERFICIE RIGIDA, FABRICADA EN PLASTICO			Alca!
1	Y POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	\$ 158.20		ada a
	INMOBILIZADOR DE CABEZA, TABLA RESCATE, CABEZAL DE			
3	ESPUMA ANARANJADO, LONA PLASTIFICADA, ERGONOMICA, MCA/ PREISA.	\$ 474.60		Walley & Land
	CAMILLA TABLA -E , ARNES SPIDER - 1020 PARA TABLA DE			10 >
	RESCATE, SISTEMA DE CORREAS, RANURAS LATERALES,	\$ 113.00		9-
1	FABRICADA EN NYLON ANTIDESGARRE, MCA. PREISA. AMBU ADULTO SUNMED, MCA : SUNMED, CON CONECTORES DE	\$ 113.00		Sa S
ř	POLICARBONATO, REUSABLE, CAPACIDAD 1500 ML, INCLUYE: MASCARA DE SILICONA, 1 VALVULA AL PACIENTE, 1 BOLSA RESUCITADOR, 1 BOLSA RESERVORIO, 1 TUBO DE OXIGENO, MODELO 8-6000-03	\$ 101.70		Miguel
-	MODELO 8-0000-03	3 101.70		
2	O-FERULA 40 X 10 CM, MIEMBRO SUPERIOR - DE MADERA Y MELAMINA, 10 CM X 40 CM CINTAS DE VELCRO, MARCA PREISA	\$ 45.20		
10	O-CUELLO- BLANDO B 814- 0380- UNIVERSAL 21 LARGO- MEDIDA 21" X 3 PLG.MARCA BIRD & CRONIN	\$ 135.60		***************************************
550	MASCARILLAS POLVO DESECHABLE GBS 1230	3 155.00		\$ 82.50
,,,,,	TERMOMETRO ORAL M UNIT LR -GRADOS CENTIGRADOS -			
17	MERCURIO O DE ACEITE- AZUL O ROJO	\$ 28.82		
	SUB TOTAL	\$ 4,493.45	\$	\$ 82.50
	54117			
14	CASCOS C/ NARANJA 5-RS		\$ 36.96	\$ 46.67
13	CASCOS C/ AMARILLO 5 – RS		\$ 34.32	\$ 46.67
13	CASCO C/VERDE 5 – RS		\$ 34.32	\$ 50.26
	LENTE- ECONOMICO CLARO VISION		0.07.50	
15	3000 8319	\$ 101.70	\$ 26.70	\$ 143.60
	SUBTOTAL	\$ 101.70	\$ 132.30	\$ 143.00
10	54199			€ 140.00
10	CINTA ANTIDESLIZANTE C/ NEGRO 2 X 5 YD 7635			\$ 149.90 \$ 149.90

		54107			
	4	GLN, PINTURA TRAFICO C/CLORADO AMARILLO			\$ 170.80
	1	GLN. INDUSTRIAL REDUCER R2K4			\$ 10.20
	8	CARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS		\$ 98.72	
	2	CARGA DE EXTINTOR ABC 20 LIBRAS		\$ 48.00	
	1	CARGA DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS		\$ 10.57	
	3	PIN METALICO		\$ 1.02	
	1	PRUEBA HIDROSTATICA		\$ 17.80	
	2	CARGA DE EXTINTOR ABC 5 LIBRAS		\$ 15.54	
	3	CARGA DE EXTINTOR ABC 15 LIBRAS		\$ 54.51	
	8	CARGA DE EXTINTOR ABC 2.5 LIBRAS.	*******	\$ 46.64	
		SUB TOTAL SUB TOTAL	\$	\$ 292.80	\$ 181.00
4 1		54108			
	10	ESPARADRAPO PAPEL I PLG, 270001 UNIT ADHESIVO, ANTIALERGICO MCA/MEDLINE	\$ 28.25		
Aiguel	10	GASA AVANT E NON 21334 3 X 3 PK- ESTERIL, NO ADHERENTE, ABSORCION MENOR, RAYON / POLIESTER, MCA/CURAD	\$ 38.42		
ropietario de Son Miguel	5	CAJAS LENGUA- ESTERIL 19612 PK / 100 UNI. MARCA VIAMED, PK/ 100 PCS	\$ 25.43		
Regidor Propietario Ataldia Menicipal de San Miguel	10	GASA ROLLO- TIPO KERLIX NON 27495 6 X 4.5 YDA PK, 100 % ALGODÓN, NO ESTERIL- PROTECCION DE HERIDAS MCA/ MEDLINE.	\$ 90.40		
Regidor P Alcaldia Municipal	2	COMPRESA -FRIA/CALOR 10 X 6" 9122 A UNIT REUSABLE-GEL PAK INSTANTANEA ENVOLTORIO PLASTICO, MCA/ GRAFCO	\$ 6.00		
Alcale	2	COMPRESA FRIA/CALOR 4 X 6" 9123 A UNIT REUSABLE- GEL PAK INSTANTANEA-ENVOLTORIO PLASTICO. MCA/ GRAFCO	\$ 4.00		
		SUB TOTAL	\$ 192.50	\$	\$
Y		54104			
	15	08148173 TRAJE PROTECCION QUIMICA- MICROGARD 2300 TS PLUS T/XL, MIC 2300 TSP		\$ 222.75	
2		54313			
E	13	LETREROS RIESGO ELECTRICO 25 X 20 CM			\$ 32.50
	13	LETREROS EXTINTOR H D 5 X 7 PLG.			\$ 109.2
	5	LETREROS RUTA DE EVACUACION BAJ. GRADAS 8 X 12 PULG.			\$ 21.00
MII	5	LETREROS RUTA DE EVACUACION IZQUIERDA 14 X 6 P			\$ 19.00
	2	LETREROS SALIDA DE EMERGENCIA FLE 12 X 8 P			\$ 9.00
W	2	LETREROS PRIMEROS AUXILIOS 9 X 14 PLG.			\$ 8.00
*	3	LETREROS PROHIBIDO FUMAR 10 X 10 PLG			\$ 8.70
	2	LETREROS PUNTO DE ENCUENTRO 30 X 50 CM	********		\$ 29.90
117					
		SUBTOTAL			\$ 237.30

CANTIDAD	DESCRIPCION	ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ)
	61110	
3	MODELO 89-8-94 ER- 66 UM MEGAFONOS STÁNDAR 45 W- C/ BATERIA RECARGABLE, 2,200 MHA/6V- 1 AMP. / USB + GRAB + AZUL/ BLANCO	\$ 150.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	LA CASA DEL DEPORTE (SUCESION EPIFANIO NOLASCO)
	54199	
3	SILBATOS FOX 40	\$ 30.00

		CRUZ ROJA SALVADOREÑA
		(LIC. EDUARDO MOISA,
		JEFE DE MOVILIZACION DE
CANTIDAD	DESCRIPCION	RECURSOS)

Efec

	61110	
12	BOTIQUIN (MALETIN) INCLUYE: 12 VENDAS TRIANGULARES DE DACRON, 40 ALMOHADILLAS DE GASA 4 X 4, 8 VENDAS DE GASA 3, 2 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA RCP, I MANTA TERMICA 52" X 84, 10 BOLSAS P/ DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE 24 X 32, 6 RASURADORAS DESECHABLES, 2 ESPARADRAPOS DURAPORE DE 3". 1 TIJERA DE 7.2 DE ACERO INOX. C/ MANGO PLASTICO, 20 GUANTES D LATEX T-M (PARES), 8 FERULAS DE MADERA DE 30 CMS X 6", 8 FERULES DE MADERA 40 CMS. X 6 CMS, 20 APOSITOS DE 5 X 9. 80 TORUNDAS DE GASA. 1 LAMPARA DE MANO LUZ LED, 1 JABON LIQUIDO DE MANO (FRASCO DE 250 ML), 1 SOLUCION SALINA (BOLSA DE 1000 ML), 2 APOSITOS DE 12 X 30, 4 COMPRESAS FRIAS DE 4" X 5	\$ 4,851.84

Después de haber analizado las ofertas, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Para pedirles a los futuros Concejales, que se hagan presente en la sesión, segundo: Salvo mi voto; y tercero: Por cultura general me parece interesante lo de la Cruz Roja, cual es su función.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: En la Cruz Roja, venden botiquines de mitigación de riesgos.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Solicito copia de las respectivas ofertas de los diferentes proveedores a la vez que se tomó el acuerdo con la Cruz Roja, dice que se le adjudicaría al Doctor Benjamín Rodas, necesito ver las ofertas; que dentro de Jadocumentación que tengo a la vista, no se encuentra la Credencial del Representante Legal, y aquí le pusieron después a máquina, máquina ya conocida, creo que esa sería la máquina, pero cuando van adjudicar aparece otro; y aquí parece, se presume falsedad material en las ofertas, ya que no concuerda; y solicita copia de toda esta documentación; por ocho votos, ACUERDA: 1°) Adjudicar la compra de manera parcial, a través de órdenes de compra, a las EMPRESAS ELECTROLAB MEDIC MARGARITA **VELASQUEZ** DE BUSTILLO), INFRA SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS), FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ), LA CASA DEL DEPORTE (SUCESION EPIFANIO NOLASCO); y CRUZ ROJA SALVADOREÑA (DR. JOSE BENJAMIN RUIZ RODAS), por un monto de \$ 14,878.12, por los productos de conformidad a los requerimientos de esta Alcaldía Municipal, según detalle a continuación:

	54118			
	SUB TOTAL	\$ 226.00		
4	MALETIN – EMERG 02 M ROJO - MEDIANO, LONA, CON CRUZ P/ EMERGENCIAS 11 COMPARTIMIENTOS, AGARRADERO DE MANO Y HOMBRO, MARCA GALLS. DIMENSIONES: 18 ANCHO X 12 LARGO X 8 PULG. ALTO.	\$ 226.00		
	61110			
CANTIDAD	DESCRIPCION	ELECTROLAB MEDIC (ANA MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO)	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)



	NTERNA RECARGABLE 5 LED, 2 INTE/ LUZ			\$ 143.68
42 CC	ONO PVC - SEGURIDAD.NARANJA S/ REFLEC 28 P	*********	***************************************	\$ 835.80
7 EN	AMILLA 9 TABLA DE RESCATE- 350 LIBRAS -PVC, CUERPO VTERO, AGUJEROS LATERALES Y FORMA ERGONOMICA, IMENSIONES 180 CM X 41 CM X 5 CM	\$ 2,531.20		
	210031 EXTINTOR KIDDE 10 LBS ABC 466204 PRO 10 MP	3 2,331.20	\$ 76.28	
	210024 EXTINTOR RECARGABLE 5 LBS. ABC 4661 12 PRO 5TCM-4		\$ 48.82	
			3 40.02	
	JB TOTAL	\$ 2,531.20	\$ 125.10	\$ 979.48
54	1113			
2 CI	FERULA 80 X 10 CM, MIEMBRO INFERIOR, MADERA Y MELAMINA, NTAS DE VELCRO, MARCA PREISA	\$ 67.80		•
AI BF	FERULA- KIT FRACTURA -1, INCLUYE: 2 FERULAS P/ BRAZO DULTO, 2 FERULAS P/ PIERNA ADULTA, I INMOBILIZADOR DE RAZO/HOMBRO, I SOPORTE P/ CUELLO, I BOLSA NYLON IPERMEABLE P/ GUARDAR EL EQUIPO. MARCA GRAHAM FIELD	\$ 3,254.40		
8 DI	AJAS GUANTE L MARCA BLOSSOM M PK/ 50 PARES ESCARTABLES, SIN TALCO,LATEX T/M, NO ESTERILES.	\$ 63.28		***************************************
M.	ASCARAS -CPR-2, P/ RESPIRACION BOCA A BOCA, DE BOLSILLO, LTRO Y ESTUCHE ADC , REUTILIZABLE, INCLUYE: MASCARA			
PL	ASTICA, FILTRO Y ESTUCHE. ENSAMBLADA, MARCA ADSAFE O			
3 GF	ENERICA.	\$ 50.85	***************************************	
	ABLA PARO PARA RCP Y PARO CARDIACO 60 X 42 CM, PLASTICA ZUL O NARANJA, SUPERFICIE RIGIDA, FABRICADA EN PLASTICO			
	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	\$ 158.20		***************************************
	MOBILIZADOR DE CABEZA, TABLA RESCATE, CABEZAL DE	0 100.20		
1.215.70	SPUMA ANARANJADO, LONA PLASTIFICADA, ERGONOMICA,	2		
	CA/PREISA. AMILLA TABLA -E , ARNES SPIDER - 1020 PARA TABLA DE	\$ 474.60		
RE	ESCATE, SISTEMA DE CORREAS, RANURAS LATERALES,			
FA	ABRICADA EN NYLON ANTIDESGARRE, MCA. PREISA.	\$ 113.00		
AN	MBU ADULTO SUNMED, MCA : SUNMED, CON CONECTORES DE			
M. RE	DLICARBONATO, REUSABLE, CAPACIDAD 1500 ML, INCLUYE: ASCARA DE SILICONA. I VALVULA AL PACIENTE, I BOLSA ESUCITADOR, I BOLSA RESERVORIO, I TUBO DE OXIGENO, ODELO 8-6000-03	\$ 101.70		
		\$ 101.70		
2 M	FERULA 40 X 10 CM, MIEMBRO SUPERIOR - DE MADERA Y ELAMINA, 10 CM X 40 CM CINTAS DE VELCRO, MARCA PREISA CUELLO- BLANDO B 814- 0380- UNIVERSAL 21 LARGO- MEDIDA	\$ 45.20		
	"X 3 PLG.MARCA BIRD & CRONIN	\$ 135.60		************
550 M.	ASCARILLAS POLVO DESECHABLE GBS 1230			\$ 82.50
	ERMOMETRO ORAL M UNIT LR -GRADOS CENTIGRADOS - ERCURIO O DE ACEITE- AZUL O ROJO	\$ 28.82		
St	JB TOTAL	\$ 4,493.45	\$	\$ 82.50
54	1117			See and a second
	ASCOS C/ NARANJA 5-RS		\$ 36.96	
13 CA	ASCOS C/ AMARILLO 5 – RS		\$ 34.32	
13 CA	ASCO C/VERDE 5 – RS		\$ 34.32	
Manager Land House	NTE- ECONOMICO CLARO VISION 00 8319		\$ 26.70	
Control of	JB TOTAL	S	\$ 132.30	\$
202	1199			
	NTA ANTIDESLIZANTE C/ NEGRO 2 X 5 YD 7635		********	\$ 149.90
	JB TOTAL	\$	<u>s</u>	\$ 149.90
	1107			
	LN, PINTURA TRAFICO C/CLORADO AMARILLO	•		\$ 170.80
	LN. INDUSTRIAL REDUCER R2K4			\$ 10.20
	ARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS		\$ 98.72	••••••
	ARGA DE EXTINTOR ABC 20 LIBRAS		\$ 48.00	
_	ARGA DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS		\$ 10.57	***************************************
	N METALICO		\$ 1.02	
l PR	RUEBA HIDROSTATICA		\$ 17.80	

Cap. Mauricio Ernesto Campos Regidor Propietorio Alcaldia Municipal de Sen Miguel



2	CARGA DE EXTINTOR ABC 5 LIBRAS		\$ 15.54	
3	CARGA DE EXTINTOR ABC 15 LIBRAS		\$ 54.51	********
8	CARGA DE EXTINTOR ABC 2.5 LIBRAS.		\$ 46.64	
	SUBTOTAL	S	\$ 292.80	\$ 181.00
	54108			
	ESPARADRAPO PAPEL 1 PLG, 270001 UNIT ADHESIVO,			
	ANTIALERGICO			
10	MCA/MEDLINE	\$ 28.25		
10	GASA AVANT E NON 21334 3 X 3 PK- ESTERIL, NO ADHERENTE, ABSORCION MENOR, RAYON / POLIESTER, MCA/ CURAD	\$ 38.42		
10	CAJAS LENGUA- ESTERIL 19612 PK / 100 UNI. MARCA VIAMED, PK/	3 30.42		
5	100 PCS	\$ 25.43		
	GASA ROLLO- TIPO KERLIX NON 27495 6 X 4.5 YDA PK, 100 %			
10	ALGODÓN, NO ESTERIL- PROTECCION DE HERIDAS MCA/ MEDLINE.	\$ 90.40		
	COMPRESA -FRIA/CALOR 10 X 6" 9122 A UNIT REUSABLE-GEL PAK			
2	INSTANTANEA ENVOLTORIO PLASTICO, MCA/ GRAFCO	\$ 6.00		
	COMPRESA FRIA/CALOR 4 X 6" 9123 A UNIT REUSABLE- GEL PAK			
2	INSTANTANEA-ENVOLTORIO PLASTICO. MCA/ GRAFCO	\$ 4.00		
	SUB TOTAL	\$ 192.50	\$	\$
	54104			
100	08148173 TRAJE PROTECCION QUIMICA- MICROGARD 2300 TS PLUS			
15	T/ XL, MIC 2300 TSP		\$ 222.75	-
	54313			0.30.5
13	LETREROS RIESGO ELECTRICO 25 X 20 CM			\$ 32.5
13	LETREROS EXTINTOR H D 5 X 7 PLG.			\$ 109.2
5	LETREROS RUTA DE EVACUACION BAJ. GRADAS 8 X 12 PULG.			\$ 21.0
5	LETREROS RUTA DE EVACUACION IZQUIERDA 14 X 6 P			\$ 19.0
2	LETREROS SALIDA DE EMERGENCIA FLE 12 X 8 P			\$ 9.00
2	LETREROS PRIMEROS AUXILIOS 9 X 14 PLG.			\$ 8.00
3	LETREROS PROHIBIDO FUMAR 10 X 10 PLG			\$ 8.70
2	LETREROS PUNTO DE ENCUENTRO 30 X 50 CM			\$ 29.9
	SUB TOTAL		*************	\$ 237.3
	TOTAL GENERAL	\$ 7,443.15	\$ 772.95	\$ 1,630

CANTIDAD	DESCRIPCION	ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ)	
	61110		
3	MODELO 89-8-94 ER- 66 UM MEGAFONOS STÁNDAR 45 W- C/ BATERIA RECARGABLE, 2,200 MHA/ 6V- 1 AMP. / USB + GRAB + AZUL/ BLANCO	\$ 150.00	

CANTIDAD	DESCRIPCION	LA CASA DEL DEPORTE (SUCESION EPIFANIO NOLASCO)
	54199	
3	SILBATOS FOX 40	\$ 30.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	CRUZ ROJA SALVADOREÑA (LIC. EDUARDO MOISA , JEFE DE MOVILIZACION DE RECURSOS)	
	61110		
12	BOTIQUIN (MALETIN) INCLUYE: 12 VENDAS TRIANGULARES DE DACRON, 40 ALMOHADILLAS DE GASA 4 X 4, 8 VENDAS DE GASA 3, 2 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA RCP, 1 MANTA TERMICA 52" X 84, 10 BOLSAS P/ DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE 24 X 32, 6 RASURADORAS DESECHABLES, 2 ESPARADRAPOS DURAPORE DE 3", 1 TIJERA DE 7.2 DE ACERO INOX. C/MANGO PLASTICO, 20 GUANTES D LATEX T-M (PARES), 8 FERULAS DE MADERA DE 30 CMS X 6", 8 FERULES DE MADERA 40 CMS. X 6 CMS, 20	\$ 4,851.84	





APOSITOS DE 5 X 9 . 80 TORUNDAS DE GASA, 1 LAMPARA DE MANO LUZ LED, 1 JABON LIQUIDO DE MANO (FRASCO DE 250 ML), 1 SOLUCION SALINA (BOLSA DE 1000 ML), 2 APOSITOS DE 12 X 30, 4 COMPRESAS FRIAS DE 4" X 5

DETALLE DE ADJUDICACION POR EMPRESA	
ELECTROLAB MEDIC (ANA MARGARITA VELASQUEZ DE BUSTILLO),	\$ 7,443.15
INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS),	\$ 772.95
FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND).	\$ 1,630.18
ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ)	\$ 150.00
LA CASA DEL DEPORTE (SUCESION EPIFANIO NOLASCO).	\$ 30.00
CRUZ ROJA SALVADOREÑA (DR. JOSE BENJAMIN RUIZ RODAS)	\$ 4.851.84
TOTAL	

2°) Nombrar Administrador de las Ordenes de Compra al Lic. Hugo Adiel Sorto, quien se desempeña como Gestor de Mora en el Departamento Administración Tributaria Municipal. - 3°) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 14,878.12, con aplicación a las cifras presupuestarias: 61110- MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL, 54118- HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, 54113-**MATERIALES** E **INSTRUMENTAL** LABORATORIOS Y USOS MEDICOS, 54117- MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA, 54199- BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, 54107- PRODUCTOS QUIMICOS, 54108- PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, 54104- PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO; y 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a las empresas ELECTROLAB MEDIC (ANA MARGARITA VELASOUEZ DE BUSTILLO), INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (MARIO RENE IGLESIAS TABLAS), FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V. (JOSE PORFIRIO GOMEZ), LA CASA DEL (SUCESION **EPIFANIO** DEPORTE NOLASCO); CRUZ SALVADOREÑA (DR. JOSE BENJAMIN RUIZ RODAS), la compra de MAQUINARIA Y EQUIPO, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS. MATERIALES E INSTRUMENTALES DE USO MEDICO, DE SEGURIDAD, DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, QUIMICOS, PRODUCTOS MEDICINALES Y DE VESTUARIO, Y LA IMPRESIÓN DE LETREROS, PARA DOTAR A LOS COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE USO DIVERSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS **MEDIDAS** RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, SALUBRIDAD, HIGIENE Y **PREVENCION EN** LOS **LUGARES** DE TRABAJO.-CERTIFIQUESE **NOTIFIQUESE.-**Y **ACUERDO** NUMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 28 de la agenda: Nota del 27/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De acuerdo a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), desarrolla para el ejercicio 2017, se encuentra programado el proceso "ADQUISICION DE JUGUETES PARA CELEBRAR LA NAVIDAD 2017, CON NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL"; requerimiento que hace el Sr. Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento Desarrollo Comunal,

Cap, Mauricio Ernesto Campos Regidon Propietario Ataldio Minicipal de Son Miguel

cfac

para la compra de juguetes para celebrar la navidad a los niños y niñas del Municipio de San Miguel.- Considerando lo anterior, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha formulado las Bases de licitación para el proceso, teniendo el detalle y especificaciones técnicas.- Por lo antes expuesto solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Salvo mi voto y además quiero expresar, que oportunamente cuando el señor Rafael Humberto Blanco Posada, solicitó dulces y piñatas varios miles en dólares, para la celebración del día internacional del día del niño, solicité me entregaran copia del documento donde se iban realizar las actividades y la calendarización cuando iban a entregar las piñatas y los dulces, para analizar e ir a participar en estos eventos como Concejal. pero este día se me hace entrega el documento del evento que se realizó el treinta de septiembre de dos mil diecisiete; hoy viene nuevamente el señor Rafael Humberto Blanco Posada, con una solicitud de dulces, piñatas, juguetes para los niños, para invertirlos en la Navidad en los niños del Municipio de San Miguel, yo realmente quiero dejar constancia, que este Concejo, debería nombrar a otra persona que si realmente ayude a los niños, pero no porque se haga un mal manejo, voy hacer una expresión "irregular" de la compra de dulces, piñatas, juguetes, entre comillas que es para los niños, ojalá que esto se haga; y solicito se me haga llegar el documento de la calendarización a donde se van hacer las entregas y espero que esta vez, el retraso. no sea de treinta días, si no veintinueve.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Para este dicho proceso, requiere mayoría calificada, porque se trata de una donación el numeral veintiocho; y solicito las últimas compras desde hace cinco años.- El señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, solicita copia certificada de este Acuerdo Municipal, salva su voto y secunda lo expresado por el señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita dos copias certificadas de este Acuerdo Municipal; por ocho votos, ACUERDA: 1º) Aprobar las Bases de la Licitación Publica 35/2017AMSM "ADOUISICION DE JUGUETES PARA CELEBRAR LA NAVIDAD 2017, CON NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL".- 2°) Autorizar a la UACI, realice el proceso de Ley respectivo, contando con la asignación presupuestaria cifra: 56303-FONDOS PROPIOS, A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO, de fecha 26 de Octubre de 2017 para el proceso.- 3°) Autorizar publicar la convocatoria de la Licitación en LA PRENSA GRAFICA, (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.) en ¼ de página.- 4°) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 275.44 con aplicación a la cifra presupuestaria: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y

Cap. Mauricio Ernesto Campos

: Regidor Propietario

Alcaldia Municipal de San Niguel

ek

np. Mauricio Ernesto Campos Regidor Propictario

REPRODUCCIONES, para pagar la publicación de la convocatoria a la empresa DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V.- 5°) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: En reuniones previas a esta agenda, se dijo que se iba a emitir un acuerdo por cada proyecto a desafectar y donar a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).-A las diecisiete horas cuarenta y cuatro minutos, el Señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, propone un receso.- A las diecisiete horas cincuenta y siete minutos, se continúa con la sesión, y se asigna número de agenda a cada uno de los proyectos mencionados.- ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 29 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

1.- Construcción de alcantarillado sanitario, sector norte de Avenida Costa Rica, Colonia Panamericana.

Antecedentes del Proyecto:

"Construcción de alcantarillado sanitario, sector norte de Avenida Costa Rica, Colonia Panamericana", San Miguel.

Acuerdo de erogación:

Acuerdo N°32 del acta N°49 de fecha 05 de Noviembre de 2014, se le adjudico a la empresa DETCO S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$33,500.00

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°49, Acuerdo N° 32de fecha 05/11/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

09 de Diciembre de 2014 al 6 de Febrero del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo lineal para construcción.
- 2) Excavación semiduro.
- 3) Desalojo de material.
- 4) Relleno compactado con material existente.
- 5) Instalación de tubo PVC de 6" 100 PSI
- 6) Prueba de estanquedad.
- 7) Rotulo de identificación del proyecto.
- 8) Transporte.
- 9) Relleno y compactado con material selecto.

Efe

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de\$15,413.95

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SECTOR NORTE DE AVENIDA COSTA RICA COL. PANAMERICANA,MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL					
DESCRIPCION DE PARTIDA	TOTAL				
Instalacion de Tubo de 8" PVC 100 PSI J.C	ML	215.82	\$45.00	\$9,711.90	
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	23	\$40.00	\$920.00	
Pozo de aguas negras	C/U	5	\$956.41	\$4,782.05	
	TOTAL			\$15,413.95	

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE.-El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 30 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada

Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por catorce votos,

ACUERDA: Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

2.- Construcción de alcantarillado sanitario en Avenida Damby de Colonia Panamericana.

Antecedentes del Proyecto:

"Construcción de alcantarillado sanitario en Avenida Damby de Colonia Panamericana", San Miguel.

Acuerdo de erogación:

Acuerdo N°18 del acta N°54 de fecha 11 de diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa HIDROCONSA S.A de C.V. el proyecto.

Monto:

\$36,800.00

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°54, Acuerdo N° 18 de fecha 11/12/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

16 de Febrero de 2015 al 16 de Abril del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo lineal para construcción.
- 2) Trazo para pozo de aguas negras.
- 3) Desadoquinado.
- 4) Excavación mat. semi duro (0 a 1.5 m).
- 5) Excavación mat. semi duro (1.5 a 3m)

- 6) Desalojo de material sobrante.
- 7) Relleno compactado con material existente.
- 8) Relleno compactado con material selecto.
- 9) Instalación de tubo de 6" pvc 100 psi.
- 10) Prueba de estanquedad.
- 11) Readoquinado con adoquín existente.
- 12) Protección de tuberías con loseta de concreto simple.
- 13) Rotulo de identificación de proyecto.
- 14) Transporte.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$13,912.36

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVENIDA DAMBY DE COLONIA PANAMERICANA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Instalacion de Tubo de 8" PVC 100 PSI J.C	ML	198.4	\$ 43.00	\$ 8,531.20
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	26	\$ 60.00	\$ 1,560.00
Pozo de aguas negras	C/U	6	\$ 636.86	\$ 3,821.16
	TOTAL			\$ 13,912.36

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.-El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 31 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

3.- Ampliación de aguas negras, adoquinado y cordón cuneta en Calle Principal, Pasajes No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, Calle Castellón y Pasaje Bustillo de Colonia Bustillo.

Antecedentes del Proyecto:

"Ampliación de aguas negras, adoquinado y cordón cuneta en Calle Principal, Pasajes No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, Calle Castellón y Pasaje Bustillo de Colonia Bustillo", San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°36 del acta N°55 de fecha 16 de diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa VIERCON S.A de C.V. el proyecto.

Monto:

\$483,128.78

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°56, Acuerdo N° 18 de fecha 18/12/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

13 de enero de 2015 al 26 de marzo del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Demolición de asfalto existente en mal estado.
- 4) Corte en terraza con maquinaria.
- 5) Desalojo de material sobrante.
- 6) Relleno compactado con material selecto.
- 7) Cordón cuneta de piedra.
- 8) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 9) Adoquinado completo.
- 10) Badenes de mampostería de piedra de pulidos.
- 11) Construcción de caja de aguas lluvias (incluye parrillas).
- 12) Construcción de cabezal de descarga de aguas lluvias.
- 13) Tubería de concreto de 18".
- 14) Nivelación de pozos.
- 15) Transporte de materiales.
- 16) Transporte de maquinaria.
- 17) Rotulo=1.00s/g
- 18) Trazo lineal para tubería.
- 19) Excavación mat. semi duro (0 a 1.5 m).
- 20) Excavación mat. semi duro p/pozo.
- 21) Relleno compactado con bailarina.
- 22) Prueba de estanquedad.
- 23) Desalojo de tierra sobre (pozo y tubería).
- 24) Suministro e instalación tubería PVC 6" 100 PSI.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$10,081.99

PROYECTO: AMPLIACION DE AGUAS NEGRAS, ADOQUINADO Y CORDON CUNETA EN CALLE PRINCIPAL, PASAJE No 1, No 2, No 3, No 4, CALLE CASTELLON Y PASAJE BUSTILLO DE COLONIA BUSTILLO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalación de Tubería PVC 8" 100 PSI	ML	170.12	\$33.79	\$5,748.35
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	41	\$43.12	\$1,767.92

Regidor Propietario
Alcoldis Municipal de San Miguel

ok

	TOTAL			\$10,081.99
Pozo de aguas negras	C/U	4	\$641.43	\$2,565.72

NÚMERO CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.-**ACUERDO** VEINTINUEVE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 32 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan: Municipal de Sen Miguel

4.- Cordón cuneta y adoquinado en Avenida Minerva y Calles El Progreso, San Diego y Santo Tomas y pavimento asfaltico en Calle Elizabeth de Colonia San Pablo.

Antecedentes del Proyecto:

"Cordón cuneta y adoquinado en Avenida Minerva y Calles El Progreso, San Diego y Santo Tomas y pavimento asfaltico en Calle Elizabeth de Colonia San Pablo", San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°19 del acta N°53 de fecha 03 de Diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa FUENTES CONTRATISTA S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

Regidor Propietario

\$959,463.21

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 del presupuesto municipal. Según Acta N°55, Acuerdo N° 14 de fecha 16/12/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

23 de Diciembre de 2014 al 17 de Abril del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Excavación de material semiduro hasta 1.5 mts.
- 4) Trazo lineal para instalación de tuberías A.LL.
- 5) Demolición de cordón cuneta.
- 6) Demolición de badén (incluye desalojo)
- 7) Corte en terraza con maquinaria.
- 8) Desalojo de material sobrante.
- 9) Relleno compactado con material Granular.
- 10) Cordón cuneta de piedra cuarta repellada y afinada.
- 11) Reparación de cordón cuneta existente.
- 12) Adoquinado completo.
- 13) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 14) Bacheo profundo

&

- 15) Limpieza y nivelación con lodocreto de adoquinado existente.
- 16) Caja de conexión de aguas Iluvias.
- 17) Suministro e instalación de tubería para guas lluvias.
- 18) Capa de imprimación con asfalto liquido RC-2
- 19) Riego de liga
- 20) Pavimento con mezcla asfáltica en caliente.
- 21) Badenes.
- 22) Nivelación de pozos.
- 23) Solera de fundación de 0.60x0.25 6N°3@ 15cms
- 24) Pared de bloque 20*20*40 cm.
- 25) Cerco de malla ciclón 9"*72" con marco de tubo HoGo 2" chapa 14
- 26) Acera de concreto F'C=210 kg/cm2 E=10cms (incluye excavación, compactación con material selecto 20 cms).
- 27) Portón.
- 28) Columna de concreto 30*30 cms (incluye acabados)
- 29) Rotulo
- 30) Transporte de materiales.
- 31) Transporte de maquinaria.
- 32) Trazo lineal para tuberías.
- 33) Excavacion para tuberías.
- 34) Suministro e instalación de tubería PVC 6" 100 psi.
- 35) Relleno compactado con material existente.
- 36) Protección de tuberías c/losetas de concreto.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$44,293.62

PROYECTO: CORDON CUNETA Y ADOQUINADO EN AVENIDA MINERVA Y CALLE EL PROGRESO, SAN DIEGO Y SANTO TOMAS Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE ELIZABETH DE COLONIA SAN PABLO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
Suministro e instalación de Tubería PVC 8" 100 PSI	ML	828.41	\$39.50	\$32,722.20	
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	55	\$48.00	\$2,640.00	
Pozo de aguas negras	C/U	9	\$992.38	\$8,931.42	
	TOTAL				

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 33 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada

Cap. Mauricio Ernesto Camp

Regidor Propietario

Alcaldia Municipal de Son Migu

ck

Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

5.- Recarpeteo asfaltico en Av. Miguel Charlaix, 16ª calle oriente, calle principal, y Avenidas San Vicente y Cabañas de Colonia Unidas.

Antecedentes del Proyecto:

"Recarpeteo asfaltico en Av. Miguel Charlaix, 16ª calle oriente, calle principal, y Avenidas San Vicente y Cabañas de Colonia Unidas", San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo Nº14 del acta Nº10 de fecha 12de Marzo de 2014, se le adjudico a la empresa PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V. el proyecto.

Monto:

\$431,771.51

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 Y 2014-4600-4602-01 del presupuesto municipal. Según Acta N°12, Acuerdo N° 12 de fecha 26/03/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

31 de Marzo de 2014 al 27 de Agosto del 2014.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Desempedrado en seco
- 4) Corte en terraza con maquinaria
- 5) Desalojo de material sobrante.
- 6) Relleno compactado con material Selecto.
- 7) Cordón cuneta de piedra
- 8) Reparación de cordón cuneta, repellado y afinado.
- 9) Demolición de acera
- 10) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 11) Adoquinado completo.
- 12) Mezcla asfáltica en caliente.
- 13) Riego de liga.
- 14) Badenes de mampostería piedra pulida.
- 15) Nivelación de pozos.
- 16) Transporte de materiales.
- 17) Transporte de maquinaria.
- 18) Rotulo
- 19) Trazo lineal para tuberías.
- 20) Trazo para pozo
- 21) Excavación con maquinaria mayor a 1.20 en material semiduro.
- 22) Tubería de 6" 100 psi JC (acometidas domiciliares)
- 23) Relleno compactado con bailarina con material selecto.
- 24) Relleno compactado con material del lugar.
- 25) Prueba de hermeticidad.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$21,993.81

PROYECTO: RECARPETEO ASFALTICO EN AVENIDA MIGUEL FELIX CHARLAIX, 16A CALLE ORIENTE, CALLE PRINCIPAL, Y AVENIDA SAN VICENTE Y CABAÑAS DE COLONIA UNIDAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalación de Tubería DE 8" JC DE 100 PSI	ML	321	\$40.01	\$12,843.21
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	39	\$41.56	\$1,620.84
Pozo de aguas negras	C/U	7	\$1,075.68	\$7,529.76
	\$21,993.81			

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 34 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

6.- Pavimentación y Cordón Cuneta en Final 6ª Calle Oriente, Colonia Unidas, San Miguel.

Antecedentes del Proyecto:

"Pavimentación y Cordón Cuneta en Final 6ª Calle Oriente, Colonia Unidas", San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°15 del acta N°10 de fecha 12 de Marzo de 2014, se le adjudico a la empresa GR. CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A DE C.V. el proyecto.

Monto:

\$59,700.13 Monto según contrato

\$58,899.33Monto cancelado se realizó menos obra (un pozo menos de lo contratado)

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3940-3942-07 del presupuesto municipal. Según Acta N°12, Acuerdo N° 13 de fecha 26/03/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

23 de Abril de 2014 al 08 de Julio del 2014.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo y nivelación para calle
- 2) Corte en terraza con maquinaria.
- 3) Desalojo de material sobrante para calle y AN.
- 4) Relleno compactado con mat. granular.
- 5) Relleno compactado con material selecto.

Elec

Cap. Mauricio Ernesto Campos

Regidor Propietario

Alcaldio Mantipal de San Miguel

- 6) Cordón cuneta de piedra.
- 7) Badén base de piedra y e=12 cm de concreto.
- 8) Excavación a mano para remate.
- 9) Remate de mampostería de piedra de 0.30x0.40m.
- 10) Concreto hidráulico e=12cm fc=210 kg/cm2 (520.20 m2)
- 11) Demolición de canaleta existente.
- 12) Demolición de rampas y gradas existente.
- 13) Excavación mat. semi duro 0 a 1.5 m (tubería AN).
- 14) Compactación mecánica con mat. existente.
- 15) Excavación mat. semi duro (pozos AN) incluye desalojo.
- 16) Transporte.
- 17) Rotulo.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$6,124.89

PROYECTO: PAVIMENTACION Y CORDON CUNETA EN FINAL 6A CALLE ORIENTE, COLONIA UNIDAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Tubería PVC 8" 100 PSI A.N	ML	103.8	\$33.55	\$3,482.49
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	5	\$48.00	\$240.00
Pozo de aguas negras	C/U	3	\$800.80	\$2,402.40
	TOTAL			\$6,124.89

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 35 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la desafectación de siete proyectos de aguas negras, para ser donados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación; por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la desafectación de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

7.- Cordón cuneta y concreto hidráulico sobre la 2ª Avenida Sur y 23 Calle Oriente, Barrio Concepción, San Miguel.

Antecedentes del Proyecto:

"Cordón cuneta y concreto hidráulico sobre la 2ª Avenida Sur y 23 Calle Oriente, Barrio Concepción", San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:





Acuerdo N°11 del acta N°14 de fecha 09 de Abril de 2014, se le adjudico a la empresa FUENTES CONTRATISTA S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$932,047.14

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 del presupuesto municipal. Según Acta N°16, Acuerdo N° 6 de fecha 28/04/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

05 de Mayo de 2014 al 31 de Octubre del 2014.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Desadoquinado.
- 4) Desempedrado.
- 5) Corte en terraza con maquinaria.
- 6) Desalojo de material
- 7) Relleno compactado con material selecto.
- 8) Relleno compactado con suelo cemento
- 9) Cordón cuneta de piedra cuarta.
- 10) Demolición de cordón cuneta.
- 11) Demolición de acera.
- 12) Remate de concreto.
- 13) Pavimento hidráulico e = 18cm.
- 14) Construcción de canaleta rectangular con tapadera de platina de ½"x 3 y ángulo de 4"x4"x1/2" y construcción de caja colectora de concreto reforzado.
- 15) Badenes de mampostería de piedras pulido.
- 16) Nivelación de pozos.
- 17) Transporte de materiales.
- 18) Transporte de maquinaria.
- 19) Rotulo.
- 20) Adoquinado completo.
- 21) Trazo lineal para tuberías.
- 22) Excavación de material semiduro hasta 1.5 mts.
- 23) Suministro e instalación de tubería PVC 6" 100 psi.
- 24) Relleno compactado con material existente.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$25,936.88

Cap, Mauricio Ernesto Cumpo Regido: Propietario Altaldia Musicipal de Son Migu PROYECTO: CORDON CUNETA Y CONCRETO HIDRAULICO SOBRELA 2a AVENIDA SUR Y 23 CALLE ORIENTE, BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalacion de Tuberia PVC 8" 100 PSI	ML	393.2	\$39.50	\$15,531.40
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	50	\$48.00	\$2,400.00
Pozo de aguas negras	C/U	7	\$1,143.64	\$8,005.48
	\$25,936.88			

Ele

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 36 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

1.- Construcción de alcantarillado sanitario, sector norte de Avenida Costa Rica, Colonia Panamericana.

Antecedentes del Proyecto:

"Construcción de alcantarillado sanitario, sector norte de Avenida Costa Rica, Colonia Panamericana", San Miguel.

Acuerdo de erogación:

Acuerdo N°32 del acta N°49 de fecha 05 de Noviembre de 2014, se le adjudico a la empresa DETCO S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$33,500.00

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°49, Acuerdo N° 32de fecha 05/11/14.

Periodo de ejecución del provecto:

09 de Diciembre de 2014 al 6 de Febrero del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo lineal para construcción.
- 2) Excavación semiduro.
- 3) Desalojo de material.

- 4) Relleno compactado con material existente.
- 5) Instalación de tubo PVC de 6" 100 PSI
- 6) Prueba de estanquedad.
- 7) Rotulo de identificación del proyecto.
- 8) Transporte.
- 9) Relleno y compactado con material selecto.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$15,413.95

PROYECTO: CONSTRU SECTOR NOR PANAMERICANA,MUN	TE DE AV	ENIDA COST	A RICA COL	•
DESCRIPCION DE PARTIDA	TOTAL			
Instalacion de Tubo de 8" PVC 100 PSI J.C	ML	215.82	\$45.00	\$9,711.90
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	23	\$40.00	\$920.00
Pozo de aguas negras	C/U	5	\$956.41	\$4,782.05
	\$15,413.95			

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 37 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

2.- Construcción de alcantarillado sanitario en Avenida Damby de Colonia Panamericana.

Antecedentes del Proyecto:

"Construcción de alcantarillado sanitario en Avenida Damby de Colonia Panamericana", San Miguel.

Acuerdo de erogación:

Acuerdo N°18 del acta N°54 de fecha 11 de diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa HIDROCONSA S.A de C.V. el proyecto.

Monto:

\$36,800.00

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°54, Acuerdo N° 18 de fecha 11/12/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

16 de Febrero de 2015 al 16 de Abril del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo lineal para construcción.
- 2) Trazo para pozo de aguas negras.
- 3) Desadoquinado.
- 4) Excavación mat. semi duro (0 a 1.5 m).
- 5) Excavación mat. semi duro (1.5 a 3m)
- 6) Desalojo de material sobrante.
- 7) Relleno compactado con material existente.
- 8) Relleno compactado con material selecto.
- 9) Instalación de tubo de 6" pvc 100 psi.
- 10) Prueba de estanquedad.
- 11) Readoquinado con adoquín existente.
- 12) Protección de tuberías con loseta de concreto simple.
- 13) Rotulo de identificación de proyecto.
- 14) Transporte.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$13,912.36

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVENIDA DAMBY DE COLONIA PANAMERICANA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
Instalacion de Tubo de 8" PVC 100 PSI J.C	ML	198.4	\$ 43.00	\$ 8,531.20		
Suministro e instalacion de YEET PVC 6"*8"	C/U	26	\$ 60.00	\$ 1,560.00		
Pozo de aguas negras	C/U	6	\$ 636.86	\$ 3,821.16		
	TOTAL			\$ 13,912.36		

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 38 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la donación a la Administración Nacional

Cap. Mauricio Ernesto Campos Regidor Pre-pretario Meden Amicioel de Sen Mauel

Elec

de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

3.- Ampliación de aguas negras, adoquinado y cordón cuneta en Calle Principal, Pasajes No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, Calle Castellón y Pasaje Bustillo de Colonia Bustillo.

Antecedentes del Proyecto:

"Ampliación de aguas negras, adoquinado y cordón cuneta en Calle Principal, Pasajes No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, Calle Castellón y Pasaje Bustillo de Colonia Bustillo", San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°36 del acta N°55 de fecha 16 de diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa VIERCON S.A de C.V. el proyecto.

Monto:

\$483,128.78

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3517 del presupuesto municipal. Según Acta N°56, Acuerdo N° 18 de fecha 18/12/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

13 de enero de 2015 al 26 de marzo del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Demolición de asfalto existente en mal estado.
- 4) Corte en terraza con maquinaria.
- 5) Desalojo de material sobrante.
- 6) Relleno compactado con material selecto.
- 7) Cordón cuneta de piedra.
- 8) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 9) Adoquinado completo.
- 10) Badenes de mampostería de piedra de pulidos.
- 11) Construcción de caja de aguas lluvias (incluye parrillas).
- 12) Construcción de cabezal de descarga de aguas lluvias.
- 13) Tubería de concreto de 18".
- 14) Nivelación de pozos.
- 15) Transporte de materiales.
- 16) Transporte de maquinaria.
- 17) Rotulo=1.00s/g
- 18) Trazo lineal para tubería.
- 19) Excavación mat. semi duro (0 a 1.5 m).
- 20) Excavación mat. semi duro p/pozo.
- 21) Relleno compactado con bailarina.
- 22) Prueba de estanquedad.
- 23) Desalojo de tierra sobre (pozo y tubería).
- 24) Suministro e instalación tubería PVC 6" 100 PSI.

Be

Cap. Mauricio Ernesto Camp Regidor Propietari Alcaldia Meniapal de Con Mig Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$10,081.99

PROYECTO: AMPLIACION DE AGUAS NEGRAS, ADOQUINADO Y CORDON CUNETA EN CALLE PRINCIPAL, PASAJE No 1, No 2, No 3, No 4, CALLE CASTELLON Y PASAJE BUSTILLO DE COLONIA BUSTILLO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

Meriten 16 1 BELLING BE SINVINIGEB.				
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalación de Tubería PVC 8" 100 PSI	ML	170.12	\$33.79	\$5,748.35
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	41	\$43.12	\$1,767.92
Pozo de aguas negras	C/U	4	\$641.43	\$2,565.72
	\$10,081.99			

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 39 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

4.- Cordón cuneta y adoquinado en Avenida Minerva y Calles El Progreso, San Diego y Santo Tomas y pavimento asfaltico en Calle Elizabeth de Colonia San Pablo.

Antecedentes del Proyecto:

"Cordón cuneta y adoquinado en Avenida Minerva y Calles El Progreso, San Diego y Santo Tomas y pavimento asfaltico en Calle Elizabeth de Colonia San Pablo", San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°19 del acta N°53 de fecha 03 de Diciembre de 2014, se le adjudico a la empresa FUENTES CONTRATISTA S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$959,463.21

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 del presupuesto municipal. Según Acta N°55, Acuerdo N° 14 de fecha 16/12/14.

Periodo de ejecución del provecto:

23 de Diciembre de 2014 al 17 de Abril del 2015.

Descripción de actividades del proyecto:

Ex

.ap. Mauricio Ernesio Campos Regidor Propietario Acoldia Muniapsi de Son Miguel

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Excavación de material semiduro hasta 1.5 mts.
- 4) Trazo lineal para instalación de tuberías A.LL.
- 5) Demolición de cordón cuneta.
- 6) Demolición de badén (incluye desalojo)
- 7) Corte en terraza con maquinaria.
- 8) Desalojo de material sobrante.
- 9) Relleno compactado con material Granular.
- 10) Cordón cuneta de piedra cuarta repellada y afinada.
- 11) Reparación de cordón cuneta existente.
- 12) Adoquinado completo.
- 13) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 14) Bacheo profundo
- 15) Limpieza y nivelación con lodocreto de adoquinado existente.
- 16) Caja de conexión de aguas Iluvias.
- 17) Suministro e instalación de tubería para guas lluvias.
- 18) Capa de imprimación con asfalto liquido RC-2
- 19) Riego de liga
- 20) Pavimento con mezcla asfáltica en caliente.
- 21) Badenes.
- 22) Nivelación de pozos.
- 23) Solera de fundación de 0.60x0.25 6N°3@ 15cms
- 24) Pared de bloque 20*20*40 cm.
- 25) Cerco de malla ciclón 9"*72" con marco de tubo HoGo 2" chapa 14
- 26) Acera de concreto F'C=210 kg/cm2 E=10cms (incluye excavación, compactación con material selecto 20 cms).
- 27) Portón.
- 28) Columna de concreto 30*30 cms (incluye acabados)
- 29) Rotulo
- 30) Transporte de materiales.
- 31) Transporte de maquinaria.
- 32) Trazo lineal para tuberías.
- 33) Excavacion para tuberías.
- 34) Suministro e instalación de tubería PVC 6" 100 psi.
- 35) Relleno compactado con material existente.
- 36) Protección de tuberías c/losetas de concreto.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$44,293.62

Cap, Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Propietario
Alcaldia Municipal de San Miguel

ghe

PROYECTO: CORDON CUNETA Y ADOQUINADO EN AVENIDA MINERVA Y CALLE EL PROGRESO, SAN DIEGO Y SANTO TOMAS Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE ELIZABETH DE COLONIA SAN PABLO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro e instalación de Tubería PVC 8" 100 PSI	ML	828.41	\$39.50	\$32,722.20
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	55	\$48.00	\$2,640.00
Pozo de aguas negras	C/U	9	\$992.38	\$8,931.42
	TOTAL			\$44,293.62

ge

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 40 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

5.- Recarpeteo asfaltico en Av. Miguel Charlaix, 16ª calle oriente, calle principal, y Avenidas San Vicente y Cabañas de Colonia Unidas.

Antecedentes del Proyecto:

"Recarpeteo asfaltico en Av. Miguel Charlaix, 16ª calle oriente, calle principal, y Avenidas San Vicente y Cabañas de Colonia Unidas", San Miguel. Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°14 del acta N°10 de fecha 12de Marzo de 2014, se le adjudico a la empresa PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V. el proyecto.

Monto:

\$431,771.51

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 Y 2014-4600-4602-01 del presupuesto municipal. Según Acta N°12, Acuerdo N° 12 de fecha 26/03/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

31 de Marzo de 2014 al 27 de Agosto del 2014.

Descripción de actividades del provecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Desempedrado en seco

- 4) Corte en terraza con maquinaria
- 5) Desalojo de material sobrante.
- 6) Relleno compactado con material Selecto.
- 7) Cordón cuneta de piedra
- 8) Reparación de cordón cuneta, repellado y afinado.
- 9) Demolición de acera
- 10) Remate de piedra de 0.30x0.40m.
- 11) Adoquinado completo.
- 12) Mezcla asfáltica en caliente.
- 13) Riego de liga.
- 14) Badenes de mampostería piedra pulida.
- 15) Nivelación de pozos.
- 16) Transporte de materiales.
- 17) Transporte de maquinaria.
- 18) Rotulo
- 19) Trazo lineal para tuberías.
- 20) Trazo para pozo
- 21) Excavación con maquinaria mayor a 1.20 en material semiduro.
- 22) Tubería de 6" 100 psi JC (acometidas domiciliares)
- 23) Relleno compactado con bailarina con material selecto.
- 24) Relleno compactado con material del lugar.
- 25) Prueba de hermeticidad.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de\$21,993.81

Tap, Muuricio Ernesto Campos Registor Propietario Alcaldia Muricipal de San Miguel

CHARLAIX, 16A CALLE ORIENTE, CALLE PRINCIPAL, Y AVENIDA SAN VICENTE Y CABAÑAS DE COLONIA UNIDAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.						
DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
Suministro e instalación de Tubería DE 8" JC DE 100 PSI	ML	321	\$40.01	\$12,843.21		
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	39	\$41.56	\$1,620.84		
Pozo de aguas negras	C/U	7	\$1,075.68	\$7,529.76		
	\$21,993.81					

PROYECTO: RECARPETEO ASFALTICO EN AVENIDA MIGUEL FELIX

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 41 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del

Spe

señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por **catorce votos**, **ACUERDA**: Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

ape

6.- Pavimentación y Cordón Cuneta en Final 6ª Calle Oriente, Colonia Unidas, San Miguel.

Antecedentes del Proyecto:

"Pavimentación y Cordón Cuneta en Final 6ª Calle Oriente, Colonia Unidas", San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°15 del acta N°10 de fecha 12 de Marzo de 2014, se le adjudico a la empresa GR. CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A DE C.V. el proyecto.

Monto:

\$59,700.13 Monto según contrato

\$58,899.33Monto cancelado se realizó menos obra (un pozo menos de lo contratado)

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3940-3942-07 del presupuesto municipal. Según Acta N°12, Acuerdo N° 13 de fecha 26/03/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

23 de Abril de 2014 al 08 de Julio del 2014.

Descripción de actividades del proyecto:

- Trazo y nivelación para calle
- 2) Corte en terraza con maquinaria.
- 3) Desalojo de material sobrante para calle y AN.
- 4) Relleno compactado con mat. granular.
- 5) Relleno compactado con material selecto.
- 6) Cordón cuneta de piedra.
- 7) Badén base de piedra y e=12 cm de concreto.
- 8) Excavación a mano para remate.
- 9) Remate de mampostería de piedra de 0.30x0.40m.
- 10) Concreto hidráulico e=12cm fc=210 kg/cm2 (520.20 m2)
- 11) Demolición de canaleta existente.
- 12) Demolición de rampas y gradas existente.
- 13) Excavación mat. semi duro 0 a 1.5 m (tubería AN).
- 14) Compactación mecánica con mat. existente.
- 15) Excavación mat. semi duro (pozos AN) incluye desalojo.
- 16) Transporte.
- 17) Rotulo.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$6,124.89





PROYECTO: PAVIMENTACION Y CORDON CUNETA EN FINAL 6A CALLE ORIENTE, COLONIA UNIDAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

DESCRIPCION DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
Tubería PVC 8" 100 PSI A.N	ML	103.8	\$33.55	\$3,482.49		
Suministro e instalación de YEET PVC 6"*8"	C/U	5	\$48.00	\$240.00		
Pozo de aguas negras	C/U	3	\$800.80	\$2,402.40		
	\$6,124.89					

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 42 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Solicita Acuerdo Municipal, para la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), de siete proyectos de aguas negras, en caso fueren desafectados los mismos, con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación, por catorce votos, ACUERDA: Aprobar la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los proyectos de aguas negras, que se detallan:

7.- Cordón cuneta y concreto hidráulico sobre la 2ª Avenida Sur y 23 Calle Oriente, Barrio Concepción, San Miguel.

Antecedentes del Proyecto:

"Cordón cuneta y concreto hidráulico sobre la 2ª Avenida Sur y 23 Calle Oriente, Barrio Concepción", San Miguel.

Acuerdo de adjudicación:

Acuerdo N°11 del acta N°14 de fecha 09 de Abril de 2014, se le adjudico a la empresa FUENTES CONTRATISTA S.A DE C.V el proyecto.

Monto:

\$932,047.14

Clase de fondo:

Fondo Municipal de la cifra presupuestaria 2014-3510-3512 del presupuesto municipal. Según Acta N°16, Acuerdo N° 6 de fecha 28/04/14.

Periodo de ejecución del proyecto:

05 de Mayo de 2014 al 31 de Octubre del 2014.

Descripción de actividades del proyecto:

- 1) Trazo por unidad de área.
- 2) Trazo lineal para cordón cuneta.
- 3) Desadoquinado.
- 4) Desempedrado.
- 5) Corte en terraza con maquinaria.
- 6) Desalojo de material

Epe

Cap. Mauricio Ernesto Campo:

Regidor Propietario

Alcaldia Municipal de San Migue

- 7) Relleno compactado con material selecto.
- 8) Relleno compactado con suelo cemento
- 9) Cordón cuneta de piedra cuarta.
- 10) Demolición de cordón cuneta.
- 11) Demolición de acera.
- 12) Remate de concreto.
- 13) Pavimento hidráulico e = 18cm.
- 14) Construcción de canaleta rectangular con tapadera de platina de ½"x 3 y ángulo de 4"x4"x1/2" y construcción de caja colectora de concreto reforzado.
- 15) Badenes de mampostería de piedras pulido.
- 16) Nivelación de pozos.
- 17) Transporte de materiales.
- 18) Transporte de maquinaria.
- 19) Rotulo.
- 20) Adoquinado completo.
- 21) Trazo lineal para tuberías.
- 22) Excavación de material semiduro hasta 1.5 mts.
- 23) Suministro e instalación de tubería PVC 6" 100 psi.
- 24) Relleno compactado con material existente.

Actividades para donación a la (ANDA) con monto de \$25,936.88

PROYECTO: CORDON CUNETA Y CONCRETO HIDRAULICO SOBRELA 2a AVENIDA SUR Y 23 CALLE ORIENTE, BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. **PRECIO** DESCRIPCION DE UNIDAD CANTIDAD SUBTOTAL UNITARIO **PARTIDA** Suministro e instalacion de 393.2 \$39.50 \$15,531.40 ML Tuberia PVC 8" 100 PSI Suministro e instalacion de 50 \$48.00 \$2,400.00 C/U YEET PVC 6"*8" 7 C/U \$1,143.64 \$8,005.48 Pozo de aguas negras \$25,936.88 **TOTAL**

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUARENTA.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 43 de la agenda: Nota del 27/10/17 del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: Propone al Honorable Concejo Municipal, nombrar la Comisión para la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal correspondiente al año 2018; con el aval del señor Alcalde Municipal; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap.

Gap Mauricio Ernesto Campos Regider Propietario Ataldia Maniepel de San Miguel

P!

efe

Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Quiero referirme al numeral 31 de la agenda que recibí, y habla de la creación de una comisión para elaborar el proyecto del Presupuesto Municipal del año 2018; en ese sentido, yo quiero hacer una pequeña observación: En el Artículo 84 del Código Municipal, dice: El Alcalde informará sobre los resultados del presupuesto, en el artículo 80, dice: Que es necesario oír la opinión de los Concejales, es un cuerpo colegiado, participan para conocer los ingresos y egresos; cuando el Alcalde le está dando seguimiento, prácticamente los Concejales, tendrán la posibilidad de emitir opinión, y el Código Municipal, nos da una fecha específica como mínimo 3 meses antes de finalizar el año; el Artículo 81 es vinculante, los Concejales tendrán la oportunidad por lo menos tres meses antes al 1º de enero o al 31 de diciembre, en efecto en ese sentido, he andado buscando y no he encontrado, que diga que hay que nombrar una Comisión para la elaboración del presupuesto, aquí participamos todos, en ese sentido en el numeral 31 de la agenda que se refiere a la creación de la comisión para la elaboración del presupuesto, y digo 31 para no equivocarme; y salvo mi voto; por ocho votos, ACUERDA: Nombrar la Comisión para la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal correspondiente al año 2018, conformada de la siguiente manera:

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, Alcalde Municipal (Coordinador de la Comisión)

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Síndico Municipal

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Segunda Regidora Propietaria (Miembro de la Comisión Hacienda Pública)

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Cuarto Regidor Propietario (Miembro de la Comisión Hacienda Pública)

Sr. José Antonio Durán, Octavo Regidor Propietario (Miembro de la Comisión Hacienda Pública)

Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez, Gerente General

Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez, Jefe Asesoría Legal

Ing. William Noé Claros Vigil, Jefe UACI

Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán, Tesorera Jefe

Licda. Sucely Marcela Argueta Molina, Contadora Jefe

CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y

UNO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 44 de la agenda: Memorándum del 27/10/17 del señor Alcalde Municipal: Propone dejar sin efecto el acuerdo N° 19 acta N° 43 del 16/10/17, que se refiere a la contratación por contrato del Jefe de la Unidad de Planeamiento Ing. José Rogelio Guerrero, debido a ocupaciones personales contraídas, por lo que agrádese haber sido tomado en cuenta y espera poder colaborar en futuras iniciativas, según nota del 27/10/17; sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por

Regidor Propieta Mauricio Eraesto Campos

ocho votos, ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo Nº 19 de la acta Nº 43 del 16/10/17, que se refiere a la contratación por contrato del Jefe de la Unidad de Planeamiento Ing. José Rogelio Guerrero, por las razones antes mencionadas.-CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia de las certificaciones de los acuerdos tomados de la agenda de la presente sesión.- El señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, manifiesta: Me refiero a los proyectos de donación a la Administración Nacional de Acuedos y Alcantarillados (ANDA), se hizó la revisión con Ingeniería Capitán, reconocer su esfuerzo al Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, junto con los demás compañeros.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, pide que las sesiones sean a las trece horas los días 03/11/17, 08/11/17, 17/11/17; y 23/11/17.- 45.- Lectura de Correspondencia.- Informes: - Nota del 20/10/2017 de la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditora Interna: Informa: Con base al Artículo 106 del Código Municipal y Artículo 27, inciso 2 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Acuerdo Municipal N°44 Acta N°02 del 18/01/2016, se ha efectuado Examen Especial, al manejo de la Liquidación N°12 del Fondo Circulante, por un monto de \$6,194.39 del 11/10/17, según Orden de Trabajo Nº REF UAI-AMSM 23/2017, de fecha 16/10/17.- Se entrega anexo a la agenda copia a los señores del Concejo Municipal.-Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las dieciocho horas diez minutos del día treinta de octubre corriente, que firmamos.-

ak

Lic. Miguel Angel Pereira Ayala

Alcalde Municipal

n

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Síndico Municipal

Ing. Oscar Britando Parada Jaime Prinor Regidor Propietario Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro

Segunda Regidora Propietaria

Dr. José Oswaldo Granados

Tercer Regidor Propietario

Cuarto Regidor Propietario

Pasan las firmas de la Acta Nº 45

Vienen las firmas de la Acta Nº 45

Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz Quinta Regidora Propietaria

Lic. Ángel Rotando Cómez Córdova Séptimo Regidor Propietario

Sr. Jacobo Antonio Martínez Noveno Regidor Propietario

Lic. Mario Briesto Portillo Arévalo Décimo Rrimer Regidor Propietario

Sr. Rafael Antonio Argueta Primer Regidor Suplente

Sra. Maria Josefina Palacios de Reyes Cuarta Regidora Suplente

Las firmas anteriores corresponden a la acta 45 sesión del 30/10/17 de Concejo Municipal.- Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz Sexto Regidor Propietario

Sr. José Macor O Durán Octavo Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Décimo Regidor Propietario

Sr. Joaquín Edilberto Iraheta Décimo Segundo Regidor Propietario

Licda. Ana Carolina Joya Alvarez Tercera Regidora Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán Secretario Municipal